

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**  
**Escuela Profesional de Derecho**



**TESIS**

**“VALOR DE LA CULTURA AMBIENTAL Y SU  
INCIDENCIA EN LA DISMINUCIÓN DE LA  
CONTAMINACIÓN, CARABAYLLO; MARZO 2021-  
MARZO 2022”**

Para optar	:	El título profesional de abogada
Autor	:	Bach. Perez Mercado Carmen Bach. Mogollon Conquera Yessica Carolina
Asesor	:	Mg. Mendoza Castellanos Jhonatan Erikson
Línea de investigación institucional	:	Desarrollo humano y derechos
Área de investigación institucional	:	Ciencias sociales
Fecha de inicio y de culminación	:	20-07-2022 a 24-10-2022

HUANCAYO – PERÚ

2023

**HOJA DE JURADOS REVISORES**

DR. LUIS POMA LAGOS  
Decano de la Facultad de Derecho

MG.  
ARANA RIVERA GIOVANA MERCEDES

MG.  
MAYHUA CHUQUILLANQUI HERNAN HUGO

MG.  
PEÑA HINOSTROZA MARTHA ISDAURA

MG.  
ROMERO GIRON HILARIO

## **DEDICATORIA**

A nuestro creador omnipotente, por darnos  
la vida, fuerza y voluntad que con amor  
inspira a no perder la Fe;

A cada una de nuestras familias, por su  
valioso apoyo;

A nuestros docentes, por sus enseñanzas y  
motivación;

A nuestro asesor por guiarnos en el  
objetivo.

Carmen Pérez Mercado

Yessica Carolina Mogollon Conquera

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Peruana Los Andes, por concedernos la oportunidad de brindar nuestro aporte profesional.

A los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por sus enseñanzas y motivación de lograr el objetivo.

A nuestro asesor, Mg. Jhonatan Erikson Mendoza Castellanos, agradecemos su asesoramiento y, además, su orientación en el diseño, desarrollo y posterior presentación de nuestro trabajo de tesis.





**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



## **CONSTANCIA**

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN POR EL SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO  
TURNITIN

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, hace constar por la presente, que el informe final de tesis titulado:

**“VALOR DE LA CULTURA AMBIENTAL Y SU INCIDENCIA EN LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, CARABAYLLO; MARZO 2021 - MARZO 2022”**

**AUTOR (es) : CARMEN PEREZ MERCADO  
MOGOLLON CONQUERA YESSICA CAROLINA**  
**ESCUELA PROFESIONAL : DERECHO**  
**FACULTAD : DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**ASESOR (A) :MG. MENDOZA CASTELLANOS JHONATAN ERIKSON.**

Que fue presentado con fecha: **18/05/2023** y después de realizado el análisis correspondiente en el software de prevención de plagio Turnitin con fecha: **23/05/2023**; con la siguiente configuración del Software de prevención de plagio Turnitin:

- Excluye bibliografía.
- Excluye citas.
- Excluye cadenas menores a 20 palabras
- Otro criterio (especificar)

Dicho documento presenta un porcentaje de similitud de **14 %**

*En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecido en el artículo N° 11 del Reglamento de uso de software de prevención del plagio, el cual indica que no se debe superar el 30%. Se declara que el trabajo de investigación: Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.*

Se otorga la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines convenientes.

Huancayo, 09 de junio del 2023.

Dr. Oscar Lucio Ninamango Solís  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

## CONTENIDO

HOJA DE DOCENTES REVISORES.....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
CONTENIDO .....	vii
CONTENIDO DE TABLAS.....	x
CONTENIDO DE FIGURAS .....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT .....	xiii
INTRODUCCIÓN .....	xiv
<b>1 CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>16</b>
1.1 Descripción de la realidad problemática .....	16
1.2 Delimitación del problema .....	19
1.2.1 Delimitación temporal.....	19
1.2.2 Delimitación espacial .....	20
1.2.3 Delimitación social.....	20
1.2.4 Delimitación conceptual.....	20
1.3 Formulación del problema.....	20
1.3.1 Problema general.....	20
1.3.2 Problema específico .....	20
1.4 Justificación.....	21
1.4.1 Justificación social .....	21
1.4.2 Justificación teórica.....	21
1.4.3 Justificación metodológica.....	21
1.5 Objetivos.....	22
1.5.1 Objetivo general .....	22
1.5.2 Objetivos específicos .....	22
<b>2 CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO: .....</b>	<b>23</b>
2.1 Antecedentes.....	23
2.1.1 Antecedentes nacionales .....	23
2.1.1.1 Antecedente N° 01 .....	23

2.1.1.2	Antecedente N° 02.....	23
2.1.1.3	Antecedente N° 03.....	25
2.1.1.4	Antecedente N° 04.....	26
2.1.1.5	Antecedente N° 05.....	27
2.1.1	A nivel internacional.....	29
2.1.1.1	Antecedente N° 01.....	29
2.1.1.2	Antecedente N° 02.....	30
2.1.1.3	Antecedente N° 03.....	30
2.2	Bases teóricas o científicas.....	39
2.2.1	Legislación Peruana sobre el Medioambiente. –.....	39
2.2.2	Participación ciudadana:.....	41
2.2.3	Cultura ambiental.....	46
2.2.4	Los valores ambientales.....	47
2.2.5	Las creencias ambientales.....	50
2.2.6	Las actitudes ambientales.....	50
2.2.7	Los comportamientos ambientales.....	51
2.2.8	Medios internacionales que aseguran la eficacia del derecho a un ambiente sano y equilibrado.....	53
2.3	Marco conceptual (de la variable y sus dimensiones).....	55
2.3.1	Variable independiente: valores de cultura ambiental.....	55
2.3.1.1	Dimensiones:.....	56
3	CAPÍTULO III: HIPOTESIS.....	59
3.1.1	Hipótesis general.....	59
3.1.2	Hipótesis específica.....	59
3.2	Variable (definición conceptual.....	59
4	CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA.....	62
4.1	Método de investigación.....	62
4.2	Tipo de investigación.....	62
4.3	Nivel de investigación.....	62
4.4	Diseño de la investigación.....	63
4.5	Población y muestra.....	64
4.5.1	Población.....	64
4.5.2	Muestra.....	64
4.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	64



4.6.1	Técnica de recolección de datos.....	64
4.6.2	Instrumento de recolección de datos.....	65
4.7	Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	65
4.7.1	Técnicas de procesamiento .....	65
4.7.2	Análisis de datos .....	65
4.8	Aspectos éticos de la investigación.....	66
5	CAPÍTULO V: RESULTADOS .....	67
5.1	Resultados de las hipótesis de investigación.....	67
5.2	Análisis y discusión de resultados.....	72
	CONCLUSIONES .....	74
	RECOMENDACIONES .....	76
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	77
	ANEXOS.....	79
	MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	80
	MATRIZ OPERACIONALIZACIÓN.....	80
	FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO.....	82
	INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.....	83
	VALIDACIONES DEL INSTRUMENTO.....	83
	EVIDENCIA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTOS... <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
	CONSENTIMIENTO INFORMADO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

**CONTENIDO DE TABLAS**

Tabla 1: Grado de valor ambiental de la cultura ambiental en Carabayllo

50

Tabla 2: Grado de valor ambiental de creencias ambientales en Carabayllo

51

Tabla 3: Grado de valor ambiental de actitudes ambientales en Carabayllo

51

Tabla 4: Grado de valor ambiental del comportamiento ambiental en Carabayllo

52

Tabla 5: Grado de valores ambientales en Carabayllo

53

## **CONTENIDO DE FIGURAS**

Figura 1: Grado de cultura ambiental en Carabaylo  
53

## RESUMEN

El objetivo general fue determinar en qué grado los valores de la cultura ambiental inciden en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano “Raúl Porras Barrenechea”, situado en el distrito de Carabayllo.

La investigación resulta ser de tipo descriptivo y de diseño no experimental, transversal y descriptivo.

La población estudiada reside en el Asentamiento Humano “Raúl Porras Barrenechea”, en el distrito de Carabayllo. La muestra se encuentra conformada por 50 personas del Asentamiento Humano “Raúl Porras Barrenechea”, cuya selección fue no aleatoria, sino intencionada.

Para recopilar datos, se usó la encuesta y el cuestionario, fue el instrumento. Y, se empleó la estadística descriptiva para el análisis de datos.

Los resultados de la investigación nos dicen que, sí existen valores de una cultura ambiental que inciden en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano “Raúl Porras Barrenechea”, del distrito de Carabayllo.

Palabra clave: Valores de la cultura ambiental.

## ABSTRACT

This research has the general objective of determining to what extent the values of environmental culture affect the reduction of pollution in the Raúl Porras Barrenechea Human Settlement, in the Carabayllo district.

The information is of a descriptive type and a non-experimental, cross-sectional descriptive design.

The population is made up of people who reside in the Raúl Porras Barrenechea Human Settlement, in the district of Carabayllo.

The sample consisted of 50 people from the Raúl Porras Barrenechea Human Settlement, in the district of Carabayllo, whose selection was non-random, intentional.

To collect data, the survey and the questionnaire were used, it was the instrument. And, descriptive statistics were used for data analysis.

The results of the investigation tell us that there are values of an environmental culture that affect the reduction of contamination in the Human Settlement "Raúl Porras Barrenechea", in the district of Carabayllo.

Key word: Values of environmental culture.

## INTRODUCCIÓN

Presentamos a ustedes el informe final de investigación de la tesis titulada: “Valor de la cultura ambiental y su incidencia en la disminución de la contaminación, Carabayllo: marzo 2021-marzo 2022”, que de acuerdo al objetivo, es lograr determinar en qué grado los valores de la cultura ambiental inciden en la disminución de la contaminación en el distrito de Carabayllo, realizando el cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Peruana Los Andes para lograr obtener el título profesional de abogado.

El presente trabajo de tesis se encuentra estructurado en cinco capítulos y, además, un anexo: En el primer capítulo se ha planteado una realidad problemática y su delimitación, la formulación del problema, su justificación y los objetivos. En el capítulo dos: se desarrolló el marco teórico, con los antecedentes, las bases teóricas y los conceptos. En el tercer capítulo se consideran las: Hipótesis, contiene hipótesis general, hipótesis específicas y variables (definición conceptual y operacional). En el cuarto capítulo se realiza la: Metodología, esta contiene método, tipo, nivel y diseño de investigación, asimismo, la muestra y la técnica e instrumento para recolectar datos, finalmente, el método para analizar datos y los aspectos éticos. En el quinto capítulo se muestran los: Resultados, contiene descripción de resultados y contrastación de hipótesis. Asimismo, se formulan análisis y discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones, además de las referencias bibliográficas necesarias, como fuentes de información destinadas para nuestro trabajo de tesis. Es así que, esperamos conseguir los requisitos de aprobación

solicitados en las normas que establece nuestra querida Universidad Peruana Los Andes.

Los autores.

## **1 CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la contaminación ocasionada por la población humana llega a afectar a la mayor parte de la población a nivel mundial, lo cual resulta ser un problema. De acuerdo a un reciente informe que ha sido realizado para poder cuantificar y conocer la calidad del aire en muchas regiones del mundo, mostró índices alarmantes. En este marco, en Lima en donde se registraron índices elevados de contaminación en comparación a otras ciudades. Para la ciudad de Lima el índice general resultó en 38  $\mu\text{g}$  de material particulado 2,5 por metro cúbico. No obstante, en la zona norte de la capital limeña se registraron 58  $\mu\text{g}$  y es que, esta cantidad resulta ser aún más preocupante para estos ciudadanos puesto que, es seis veces mayor al límite fijado por la OMS. Por lo tanto, se logra identificar cómo estos problemas se encuentran relacionados directamente a una carencia de conciencia y educación de los ciudadanos.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017), del Perfil Sociodemográfico del Perú, los centros poblados urbanos representan el 79,3% del país; poseen crecimiento acelerado y muy poca o nula planificación, así también, carece de planificación eficiente de educación y alto índice de pobreza, lo cual resulta afectando la salud y de poseer un adecuado entorno saludable, lo cual debe ser priorizado como un derecho humano fundamental para la sociedad peruana.

De esta forma, para asegurar que se conserven los recursos naturales de manera sostenible en el tiempo, así como para garantizar la calidad de un



ambiente saludable para el beneficio de toda la sociedad peruana, el Estado ha confirmado los tratados a nivel internacional en relación al cuidado ambiental, es por ello que, se creó el Ministerio del Ambiente en el año 2008, cuyo objetivo es lograr ser un país moderno que emplee de manera sostenible sus recursos, además de preocuparse constantemente por preservar el medio ambiente, armonizando con el desarrollo socioeconómico de un medio ambiente sostenible, para así lograr el bienestar de la población.

Ahora bien, en el Perú, la carta magna de 1993, respecto al medio ambiente y los recursos naturales aprueba cuatro artículos, en continuación a la línea de la Declaración de Río del año 1992, para conseguir un ambiente saludable y en consecuencia un desarrollo que pueda ser sostenible.

Asimismo, para asegurar un medio ambiente adecuado se dispuso del Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM del 2009, que buscó encaminar las acciones sobre la protección del ambiente, que además sirvió de sustento para formular un Plan Nacional de Acción Ambiental, como instrumento de gestión ambiental hacia un desarrollo sostenible.

Nuestro país de esta manera, espera alcanzar el uso adecuado y sustentable de sus riquezas naturales con la finalidad de generar beneficios para todos los ciudadanos considerando la conservación de su flora y fauna a nivel nacional. Asimismo, para lograr y conservar un estándar ideal de calidad medioambiental esencial para el correcto desarrollo de la sociedad. Para ello, es necesario y fundamental el trabajo en equipo de forma interdisciplinario entre organismos estatales a nivel regional, local y nacional, de modo que se pueda generar

conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de la preservación del ambiente, sin embargo, esto no culmina solo con la sensibilización de las personas, sino que, se realiza mediante una gestión adecuada de los recursos ambientales.

Es preocupante la situación actual de nuestro contexto ambiental, aún realizado los esfuerzos de las entidades gubernamentales, los cuales parecen ser insuficientes. Como ciudadanas no percibimos la ejecución de medidas que realmente aprecien y deseen un cambio significativo para la población peruana. Muchos creen que el problema del medio ambiente es aislado, sin embargo, la realidad es que, es un fenómeno con determinantes sociales y económicos que afectan la vida de las personas, y que la indiferencia se cobrará a un precio muy alto.

La crisis medioambiental es notable en Lima, siendo una ciudad tan poblada que, según el INEI, cuenta con 9 838 251 habitantes. Por ejemplo, la contaminación del aire es demasiado notable, al dirigirnos a nuestro centro laboral, parques, centro de estudios como consecuencia de las emisiones por vehículos automotores a base de combustible fósil.

Por consiguiente, el desarrollo sostenible resulta ser esencial, por ende, el cuidado medioambiental y el uso razonable de los recursos, de modo que, se evite comprometer o poner en riesgo los intereses de las futuras generaciones. Por ello, es necesaria la regulación de la conducta humana para poder obtener el desarrollo deseado. El condicionamiento de las acciones de los individuos se realiza de diversas maneras, y es que la cultura, costumbres, educación, así como

también factores éticos y morales son los que inciden constantemente en el actuar humano.

Sin embargo, en el momento que aparezca una sociedad futura donde se predominen los elementos no coercitivos para regular la conducta humana, se plantea la necesidad de una eficiente infraestructura jurídica en nuestro actual nivel de desarrollo socioeconómico. Por lo tanto, es así que al Derecho le corresponde, ejercer la transformación fundamental en las actitudes de los hombres.

La ineficiencia en la promoción de la cultura medioambiental ha generado consigo consecuencias perjudiciales de diferentes problemas ambientales en nuestro planeta, los cuales presentan una compleja solución.

Ciertamente, identificar o cuantificar el grado de cultura medioambiental en una determinada población resulta ser una tarea compleja, y es que, en el caso de Carabayllo, distrito que presenta características sociales y particulares, se decide estudiar al AA.HH Raúl Porras Barrenechea. Por lo que, al realizar la investigación como el grado de cultura ambiental de su población incide en la disminución de la contaminación, los resultados dan a conocer los valores de la cultura medioambiental en sus distintas dimensiones y luego desarrollar estrategias que nos brinden una alternativa para alcanzar la concientización de prácticas ambientales que cooperen e inciden sobre la cultura ambiental en las personas que habitan en este lugar.

## **1.2 Delimitación del problema**

### **1.2.1 Delimitación temporal**

La investigación comprendió en el periodo marzo 2021 hasta marzo 2022.

### **1.2.2 Delimitación espacial**

Esta investigación se llevó a cabo en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea, Carabayllo.

### **1.2.3 Delimitación social**

Se ha tomado como delimitación social a los pobladores que viven en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea, indagación que se realiza a 50 personas.

### **1.2.4 Delimitación conceptual**

La investigación comprende la variable: valor de la cultura ambiental, cuyo estudio teórico abarca un problema que se suscita en la población como uno de los agentes que provocan la contaminación ambiental.

## **1.3 Formulación del problema**

### **1.3.1 Problema general**

¿En qué grado el valor de la cultura ambiental incide en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano Raúl Porras Barrenechea?

### **1.3.2 Problema específico**

- ¿En qué grado de valores las creencias ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano Raúl Porras Barrenechea?
- ¿En qué grado de valores las actitudes ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano Raúl Porras Barrenechea?

- ¿En qué grado de valores los comportamientos ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano Raúl Porras Barrenechea?

## **1.4 Justificación**

### **1.4.1 Justificación social**

La presente investigación tiene la justificación social de encontrar la manera de mejorar la calidad de vida armónica con la población, manteniendo la dinámica de la biodiversidad y de esta manera satisfacer las necesidades de las personas. El desarrollo social sin dañar el medio ambiente es factible en el marco del derecho ambiental, por lo que se deben estructurar modelos con el derecho a un medioambiente apropiado.

### **1.4.2 Justificación teórica**

La justificación es teórica dado que, el estudio aporta conocimientos, y además contribuirá con información de utilidad para mejorar la incidencia de los valores de la cultura ambiental en la disminución de la contaminación en el medio ambiente, recomendando estrategias correctivas en su aplicación con el Derecho del medio ambiente.

### **1.4.3 Justificación metodológica**

La justificación metodológica en nuestro trabajo de tesis podrá ser utilizada como referencia para posteriores trabajos de investigación en esta escala de diseño y nivel en el ámbito del derecho medioambiental. Se utiliza el método del análisis y la comprensión e interpretación; así como también la encuesta

y la observación como técnicas de investigación. Asimismo Valderrama (2013) afirma que el método y la técnica de investigación son medios para alcanzar objetivos en un estudio, y se justifican a través del propósito que se desea alcanzar.

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1 Objetivo general**

Determinar en qué grado los valores de la cultura ambiental inciden en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano Raúl Porras Barrenechea.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

- Determinar en qué grado de valores las creencias ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano Raúl Porras Barrenechea.
- Determinar en qué grado de valores las actitudes ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano Raúl Porras Barrenechea.
- Determinar en qué grado de valores los comportamientos ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano Raúl Porras Barrenechea.

## 2 CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO:

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Antecedentes nacionales

##### 2.1.1.1 Antecedente N° 01

Corilloclla, P. (2006) elaboró un estudio con el objetivo de analizar el derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado como un derecho social e individual. Su estudio expuso que el derecho fundamental a disfrutar de un medio ambiente igualitario y completo para el desarrollo humano forma parte del llamado derecho ambiental, por ser un derecho destinado a proteger el medio ambiente de forma directa, como medio jurídico. Asimismo, el derecho fundamental a un espacio igualitario y adecuado para el desarrollo humano es un derecho individual y un derecho público. En este sentido, debe entenderse como una disposición del derecho fundamental, que es completa, por lo tanto, comprende el objeto y la representación que corresponde a estas dos características. La comprensión del derecho fundamental al desarrollo equilibrado e integral de la vida humana como un derecho público responde a la idea del Estado peruano como un derecho público donde la acción del pueblo y la abstención del gobierno por sí solas no son suficientes para garantizar los derechos fundamentales. Entender el derecho fundamental como un medio jurídico para garantizar un ambiente sostenible y adecuado, para el desarrollo humano como un derecho social.

##### 2.1.1.2 Antecedente N° 02

Yucra, N. (2014) estudió el procedimiento de amparo como un mecanismo para proteger el derecho fundamental al medio ambiente de acuerdo a la Constitución. En este caso, el sistema de amparo es una forma de proteger el derecho fundamental, reconocido por la Constitución Política del Perú, por un espacio pleno e igualitario,

lo que demuestra que no es sólo una cuestión de derecho, sino que es un requisito importante para el personal jurídico en el ámbito de los operadores jurídicos relacionado con la protección de estos derechos, especialmente si es necesario sopesarlos frente a otros derechos constitucionales. En relación con el derecho ambiental, su estudio y análisis no puede partir únicamente de considerarlo como uno de los diversos derechos reconocidos en la constitución. Es necesario tener en cuenta su fundamento para que se comprenda qué razones, o conflictos con otros derechos protegidos por la constitución están de por medio. La medida en que el procedimiento de amparo en el Perú es un sistema judicial eficaz para la protección del derecho a ser importante para el medio ambiente se debe a que el proceso legal y el análisis de todos los derechos importantes comienzan con la capacidad de definir y explicar los problemas de los mismos. La delimitación del contenido del derecho básico se realiza periódicamente, lo que permite mejorarlo de acuerdo con las necesidades reales, así como reorganizar el ámbito de las instituciones del sistema de atención. El límite de los artículos de derechos, en primer lugar, dado en los documentos constitucionales, debe ser considerado como una referencia, lo que muchas veces se denomina limitado a su aceptación, sin definir la opinión. Sin embargo, la falta de claridad sobre los temas de derechos ambientales puede llevar al método de amparo utilizado para resolver cualquier problema ambiental, distorsionando su finalidad real.

**Comentario:** Citado anteriormente el antecedente de tesis, se denota que tiene nivel descriptivo correlacional; en relación a nuestro trabajo de tesis consideramos como método general el método inductivo - deductivo y el método



descriptivo como método específico, además el método particular utilizado será el sistemático.

### ***2.1.1.3 Antecedente N° 03***

Alegre, A. (2010) abordó como tema central, el derecho a un ambiente sustentable y equilibrado para el desarrollo social. De acuerdo al análisis realizado, el derecho a disfrutar de un medioambiente saludable para el correcto desarrollo de la sociedad, nos lleva a reflexionar sobre factores propios de una nueva disciplina la cual es, el Derecho medioambiental, que presenta reto, la limitación de su alcance y objeto de estudio. Sin embargo, aun cuando todos inferimos cuál es el concepto de lo ambiental, continúa existiendo consenso mayoritario en torno a la relevancia de proteger desde una perspectiva jurídica, siendo reconocido en el artículo 2º, numeral 22 el alcance del derecho fundamental, por ello es necesaria la claridad de su materialidad y los instrumentos jurídicos para asegurar su cumplimiento. Actualmente, lo vemos como un derecho fundamental relacionado con la vida y la dignidad humana; su carácter independiente, público, administrativo, unido a su carácter abierto, le da al parlamento la oportunidad de modificar su ámbito de actuación que mejoran las normas sin afectar su contenido importante. La organización de este derecho fundamental dependerá del conocimiento de la materia por parte de las autoridades judiciales, del desarrollo y tecnicismo de las instituciones jurídicas, de la doctrina jurídica y del gobierno, así como de factores culturales y sociales, ya que el medio ambiente es tan relevante como la vida misma y las relaciones humanas. Mientras tanto, la ley nos da las herramientas que necesitamos para mantener el orden social que busca hacer cumplir reglas y principios generales. En este sentido, se busca determinar si alguna acción es

estable e igual al fin último que se quiere lograr, el concepto de justicia crea un estado de derecho.

#### ***2.1.1.4 Antecedente N° 04***

Granados, M. (2015) realizó un estudio para analizar la promoción de la participación ciudadana en la fiscalización medioambiental, dado que es uno de los pilares del buen gobierno, con el propósito de transformar la situación actual, en la que, las personas se sienten alejadas del Estado. En este sentido, implementar un mecanismo implicaría que las personas logren participar de forma activa en las distintas oportunidades para realizar un voto público y lograr incidir significativamente en su bienestar. Es de esta manera que, a través de la participación ciudadana se intenta consolidar los medios de representación, fortalecerlos, democratizarse y realizar la promoción constante de un pluralismo más equilibrado. Asimismo, según las normas y leyes ambientales establecidas dentro de la Constitución, se indica en el artículo 2 que, la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado, por lo tanto, al consultar temas relacionados con el manejo del medio ambiente, el Estado tiene la obligación de conservar sus características, puesto que, estas resultan en beneficio de las personas. Además, el Artículo 67 precisa que, el Estado determina la política nacional del ambiente, promoviendo el uso sostenible de sus recursos.

**En relación a la participación ciudadana, La Ley N° 28611** señala que, es deber de los ciudadanos proteger el medioambiente y participar sabiamente en la toma de decisiones, así como en la determinación e implementación de leyes y medidas relacionadas con el medioambiente y sus componentes

De un modo parecido, La Ley General del Ambiente N° 28611 en el Artículo 9°, referente al ecosistema nos dice que, el propósito de la Política Nacional del Medioambiente es mejorar la vida de las personas asegurando un medio ambiente sano, eficiente y eficaz a largo plazo. En cuanto al desarrollo sostenible, se demuestra que se hace a través de la protección, preservación y restauración del medio ambiente y sus componentes, la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de forma responsable y sostenible, respetando los derechos humanos.

En el año 2004 se reglamentó la Ley N° 28044, la cual nos dice que, como principio fundamental se debe promocionar y generar conciencia sobre el medio ambiente con la finalidad de fomentar su protección y respeto, por lo tanto, la conciencia medioambiental debe orientar a las personas a mantener compromiso de forma activa con la conservación de la flora y fauna. De modo que, es oportuno y fundamental brindar educación con urgencia sobre la importancia de los efectos del calentamiento global y del cambio climático, puesto que de acuerdo al informe Stern, este afectará los elementos básicos de la sociedad en diferentes formas a nuestro planeta como, por ejemplo, sobre las fuentes de agua, agricultura y salud.

#### ***2.1.1.5 Antecedente N° 05***

Juan B. Lastres (1954), un gran historiador en el ámbito de la salud, nos comenta que, había un mal sistema de alcantarillado en los pueblos durante la época virreinal. Es importante destacar que el agua fluía a través de canales estrechos donde las bacterias del suelo se contaminan fácilmente, lo que hacía posible la propagación de enfermedades infecciosas como la fiebre tifoidea o la disentería. La basura se tiraba al río o se almacenaba en depósitos, lo que provocaba la

contaminación de las ciudades y el aire irrespirable. Los mercados de abastos, con suciedad y mal comportamiento, provocan la propagación y transmisión de todo tipo de enfermedades, además de la mala alimentación y el clima, que propiciaban el crecimiento de la tuberculosis. La higiene de los soldados, que era inofensiva, provoca tifus, tifus, paludismo y muchas enfermedades mortales.

En este marco, se puede desglosar que algunas formas de contaminación aérea en Lima, consisten en los olores provenientes de los inadecuados servicios de limpieza, de la basura, de la falta de tratamiento de las aguas residuales y de los residuos de animales muertos. No obstante, fueron los olores a causa de los cadáveres en las iglesias, además de la descomposición orgánica de los muertos, los que produjeron alerta a distintos especialistas, en especial a Hipólito Unanue, entre otros autores. Es así que, los desagradables olores fueron justa razón de reclamos por parte de los ciudadanos y de las autoridades tanto virreinales, y además de crecientes campañas realizadas por los médicos e higienistas de la época.

Pero de acuerdo a Lossio (2001), la contaminación del aire no fue ocasionado solo por estos factores, sino que además existieron otros 3 factores importantes. En primer lugar, se produjo por el mal hábito de la quema de basura, con la supuesta idea de que, gracias a eso, se reducirá la posibilidad de contraer una enfermedad. En segundo lugar, lo ocupan los talleres, de forma particular, las herrerías, las cuales acrecentaron en número a mediados del siglo 19 y se encontraban dispersas en toda la ciudad; asimismo, al usar carbón, generaban emisiones dañinas. En tercer lugar, se encuentran las instalaciones de gas en la calle y en las casas, que producían elementos perjudiciales para la salud como la emisión de gases sulfurosos.

El compromiso con el cuidado del medio ambiente siempre ha sido expresado por el Perú, lo demuestra participando en tratados y programas que fomenta la ONU en beneficio de la Educación Conciencia medioambiental. Se demuestra que el Perú asumió una política ambientalista por lo que mediante los ministerios realiza distintos proyectos con el objeto de alcanzar el desarrollo sostenible. En este marco, el MINAM (2012) publicó que el Perú ha aprobado políticas públicas de educación en salud medioambiental con el propósito de que los ciudadanos puedan tomar mayor conciencia de las responsabilidades para proteger y cuidar el medioambiente.

### **2.1.1 A nivel internacional**

#### ***2.1.1.1 Antecedente N° 01***

Sánchez, L. (2012) desarrolló un estudio con objetivo de analizar el derecho al ambiente sano bajo esquemas de reconocimiento constitucional y mecanismos judiciales de protección. Su estudio concluyó que en este artículo se ha visto cómo el derecho a un medio ambiente sano fue llevado al mundo jurídico, lo que dio lugar a diversas discusiones sobre su estatus jurídico, en este sentido, mostramos que no había consenso sobre qué concepto debería ser aplicado a ella, vimos pronunciamientos donde se argumentaba que el llamado derecho a un medio ambiente sano no podía convertirse en un derecho real. En particular, vemos que debe servir como límite del poder estatal y público, y ser tratado en igualdad de condiciones con los demás derechos, incluso con el mismo trato que los llamados derechos fundamentales. En esta línea, se hallaron dos conclusiones, primero, el derecho a un medioambiente sano debe poder impedir que el gobierno y los

particulares reduzcan sus acciones; en segundo lugar, algunos derechos no pueden verse directa o indirectamente como más importantes que otros.

#### **2.1.1.2 Antecedente N° 02**

Avendaño, D. (2011) estudió el derecho a un medioambiente adecuado con un enfoque en la reparación integral del daño ambiental. Según lo presentado en la presente investigación, puede decirse que, en las ocasiones donde se realice actos perjudiciales contra el medio ambiente, las indemnizaciones, usualmente parciales no logran cumplir la función jurídica de reparar los daños ocasionados. Esto se debe a la representación desorganizada e incompleta de tal situación, que no tiene en cuenta el alcance y la naturaleza real del daño ambiental. Por otro lado, cuando ocurre un daño ambiental, la capacidad de restaurar las cosas a su estado original se vuelve difícil o imposible. Esto le da al derecho medioambiental una fuerte forma de protección, y la compensación por daños también debería incluir esta sección. La indemnización debe tener en cuenta el daño causado por las víctimas, en la medida de lo posible, incluyendo no sólo la pérdida directa de bienes, sino también lo relacionado con los efectos a largo plazo que el daño pueda causar. Por lo tanto, en estos casos, la rehabilitación no puede incluir la restauración del medio ambiente dañado, de lo contrario la fuente de violaciones a los derechos humanos seguirá existiendo y creando otras nuevas víctimas e inocentes.

#### **2.1.1.3 Antecedente N° 03**

Espinoza, V. (2014) desarrolló un estudio con el propósito de analizar el daño ambiental y la responsabilidad del Estado Ecuatoriano. Nos dice que, los impactos medioambientales negativos causan grandes efectos para los ciudadanos y más importante para todo el planeta. Asimismo, los efectos generados por los impactos

ambientales como causa de una específica acción humana o pudiendo ser un hecho de la naturaleza sobre el ambiente, puede ser benéfico o destructivo, en función de los efectos posteriores. Es notable que, la salud humana es ocasionada por la contaminación ambiental, además de todas sus actividades, sean económicas o sociales. De esta forma, resulta indispensable el desarrollo de tales actividades encuadradas en un esquema jurídico que están enmarcadas en la constitución.

En la Declaración de Estocolmo (1972), se ha reconocido en relación a la normativa ambiental, la necesidad de que los países soberanos defiendan y mejoren el medio ambiente, y la trascendencia del medio humano artificial y natural, además de que, no ocasionen perjuicios a otros estados al explotar sus propios recursos, y exista preocupación por la preservación.

La OLACEFS nos dice que, la política medioambiental es el conjunto de precauciones que se tienen para mantener y mejorar las condiciones del medio ambiente y así: disminuir o eliminar daños ambientales presentes; lograr contrarrestar los riesgos para el ser humano, fauna, flora, naturaleza y bienes materiales; mantener e incrementar los espacios para el desarrollo de las futuras generaciones.

La política ambiental puede ser generada como iniciativa legislativa por cualquier institución pública o privada como leyes, reglamentos u otros mecanismos de política relacionados con los efectos de las actividades humanas en el medio ambiente. Estas políticas dan límites de acciones en las actividades humanas y sus operaciones que impactan en el medio ambiente, para que se puedan cumplir con los objetivos de sostenibilidad. La construcción de políticas es un proceso complejo

con el potencial de que las cosas salgan bien o mal. Asimismo, este informe ejecutivo comienza destacando las mejores prácticas en política ambiental. El marco describe la gama de factores que influyen en el proceso de la política y destaca algunas consideraciones antes de comenzar a abogar por una nueva política.

De un modo similar, en una organización, las políticas ambientales llegan a ser un documento, firmado por la alta dirección, que describe los principios rectores, valores y políticas con respecto al impacto ambiental de una organización. Como mínimo, muestra cómo una empresa ve el impacto ambiental de sus operaciones y los objetivos que tiene para mejorar ese impacto. Sin embargo, las políticas ambientales no se limitan a eso. Pueden ser hojas de ruta detalladas para el futuro basadas en una evaluación profunda del impacto ambiental. Pueden delinear medidas, ambiciones, revisiones, sistemas, etc., lo que permite una visión real de cómo una empresa maneja y se esfuerza por mejorar su impacto ambiental.

Además de los elementos específicos de una organización, algunos temas generales que debe contener una política ambiental son las políticas sobre el uso de recursos (energía, materias primas, etc.), cómo se tratan los desechos, las emisiones y el cumplimiento de las regulaciones ambientales locales. Dónde se encuentra la organización en el desarrollo de la eficiencia en todas estas áreas, cómo pretende hacerlo y cuáles son sus objetivos relacionados a largo y corto plazo a ese respecto también se suman a los contenidos básicos de la política.

Una Política Medioambiental actúa como un amplio marco de compromiso que, por un lado, orienta a una organización a trabajar para mejorar su impacto medioambiental y, por otro, lo comunica a todas las partes interesadas, internas y



externas. Algunos beneficios clave para las empresas de tener una política ambiental son: a) Cumplimiento de la normativa local; b) Impulsor para la evaluación detallada del impacto ambiental; c) Impulsor para la elaboración de estrategias para la mejora del impacto ambiental; d) Una hoja de ruta para lograr la sostenibilidad ambiental a largo plazo; e) Retrata una imagen de marca más consciente y responsable; f) Comunica un compromiso con un mundo más sostenible.

Aunque de naturaleza voluntaria, en el mundo de hoy, una política ambiental es imprescindible para cualquier organización. A medida que vivimos el cambio climático, el impacto ambiental juega un papel importante en la toma de decisiones de las partes interesadas en todos los ámbitos. Ya sean los consumidores, proveedores, empleados, el gobierno o simplemente la sociedad en general, todos quieren saber al menos cómo se ve una empresa y cómo se propone lidiar con su impacto ambiental.

Según Maass y Ehrlich (1991), respecto al ecosistema menciona que, “la economía mundial descansa en distintos servicios que brindan de forma gratuita los ecosistemas naturales, los cuales estamos dañando sin ninguna consideración”.

Igualmente, Vitousek (1992) nos indica que, “los cambios globales se reconocen como transformaciones que modifican las capas de fluidos de la tierra, océano y/o atmósfera, así que, éstas se experimentan a nivel mundial”.

Franz Broswimmer (2005) respecto al medioambiente anuncian que, la situación en la que se encuentra nuestro planeta es crítica, debido a la manera precipitada en la que se contamina, afectando su biodiversidad. No obstante, los estragos también se

ven directamente sobre el ser humano, como es en el caso de la contaminación aérea.

En este marco, aparte del cambio climático, la contaminación del aire es uno de los problemas más urgentes que enfrentamos como sociedad, y resolverlo requiere una amplia investigación, planificación y cooperación. Por ahora, disponemos de un montón de herramientas que permiten medir los niveles de determinadas emisiones.

Este grupo de contaminantes del aire se refiere a partículas sólidas que aparecen como resultado de mezclar las gotitas presentes en el aire con hollín, polvo y elementos minerales. Puede tener un origen natural, por ejemplo, incendios forestales o erupciones volcánicas. Sin embargo, la mayoría de las emisiones de material particulado provienen de procesos de quema y tienen antecedentes antropogénicos. Dentro de la categoría de material particulado, podemos distinguir tres tipos diferentes. Su diferenciación se basa en el diámetro medido en micrómetros, unidad que también sirve para definir el tamaño de las células sanguíneas y bacterias. Eso refleja su potencial peligroso: algunos son lo suficientemente pequeños como para ingresar a nuestro torrente sanguíneo y llegar directamente a los órganos.

Respecto a la clasificación por tamaños de los contaminantes aéreos, se encuentran:

Las PM1 son contaminantes del aire con un diámetro de 1 micrómetro (micrómetro = una milésima de milímetro) o menos. PM1 es muy peligroso para la salud humana. La gran mayoría de estas partículas son lo suficientemente pequeñas como para pasar directamente al torrente sanguíneo y provocar cáncer, enfermedades cardiovasculares o demencia.

Las PM<sub>2.5</sub> son contaminantes del aire con un diámetro de 2,5 micrómetros (micrómetro = una milésima de milímetro) o menos. Las fracciones de polvo fino pueden ingresar al torrente sanguíneo y la exposición prolongada a altas concentraciones puede tener un impacto significativo en enfermedades cardíacas como hipertensión, ataque cardíaco o incluso aumentar el riesgo de cáncer, especialmente cáncer de pulmón.

Las PM<sub>10</sub> son contaminantes del aire con un diámetro de 10 micrómetros (micrómetro = una milésima de milímetro) o menos. El polvo con un diámetro de menos de 10 micrómetros se absorbe en el sistema respiratorio superior y los bronquios. Cuando ingresa a los pulmones, puede causar tos y dificultad para respirar. PM<sub>10</sub> contribuye a un mayor riesgo de infecciones respiratorias y la aparición de exacerbaciones de enfermedades alérgicas como asma, fiebre del heno y conjuntivitis.

Los gases tóxicos, al igual que las partículas, pueden contribuir a generar humos y representar un peligro para la salud humana en el caso de una exposición prolongada. Otros son tóxicos, incluso en pequeñas dosis. La mayoría de estos gases son de origen antropogénico, provenientes de la quema de carbón, emisiones industriales y gases de escape.

El dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) es un gas tóxico contaminante del aire cuya principal fuente son las emisiones del transporte por carretera. El dióxido de nitrógeno daña las células del sistema inmunitario en los pulmones y aumenta la susceptibilidad a las infecciones respiratorias. Puede hacer que los asmáticos sean más sensibles a los alérgenos.

El monóxido de carbono (CO) es un compuesto altamente tóxico que resulta de la combustión incompleta de combustibles fósiles y biocombustibles. La exposición a largo plazo al CO provoca cambios en el sistema cardiovascular.

El dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) es uno de los gases más difundidos que contaminan la atmósfera, emitido por las plantas industriales y de calefacción. Las altas concentraciones de SO<sub>2</sub> afectan negativamente el sistema respiratorio, dañando el epitelio de las vías respiratorias (nariz, garganta, pulmones) y provocando su estrechamiento.

El óxido nítrico (NO) es un gas incoloro que se comporta como un radical libre. En presencia de oxígeno, se oxida a dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>). El dióxido de nitrógeno NO<sub>2</sub> daña las células inmunitarias de los pulmones y aumenta la susceptibilidad a las infecciones respiratorias.

El ozono (O<sub>3</sub>) es un gas altamente tóxico que se produce por reacciones fotoquímicas en la atmósfera, especialmente durante la primavera y el verano. El ozono ataca y daña las células que recubren el sistema respiratorio, provocando hinchazón e inflamación, así como tos y faringitis. Deteriora la función pulmonar, aumenta los síntomas de bronquitis y enfisema y promueve los ataques de asma. También reduce la resistencia del sistema respiratorio a las infecciones.

Por otro lado, Paolo Bifani (1999), nos argumenta que la sostenibilidad y el desarrollo sostenible a menudo se usan indistintamente. Ambos hablan del peligro de consumir recursos más rápido de lo que pueden reponerse. Sin embargo, una mirada cercana a la sustentabilidad versus el desarrollo sustentable revela matices que los diferencian. Respecto a la sostenibilidad, este concepto va más allá del

cuidado ambiental, que se refiere a los recursos naturales; para comprender la sostenibilidad se la deben relacionar íntimamente con los conceptos de economía y sociedad, que se relacionan con la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer el futuro. Por lo tanto, cuando nos referimos a desarrollo sostenible, hablamos de cumplir con una serie de procesos que contribuyen con crear un entorno social adecuado y mejorado, más respetuoso con el planeta, en tanto que, algo sustentable es aquello que se mantiene por sí mismo, si se trata de forma correcta.

Las personas con una comprensión integral de estos dos conceptos esenciales pueden ayudar a satisfacer las necesidades actuales de la sociedad y planificar para el futuro. Los profesionales en el campo de la sustentabilidad pueden usar su conocimiento para ayudar a las organizaciones a integrar los principios de sustentabilidad y desarrollo sustentable en sus operaciones. También pueden guiar a los líderes gubernamentales y empresariales en el desarrollo de objetivos de sostenibilidad, la definición del éxito de la sostenibilidad y la evaluación de los efectos de sus decisiones. Sus acciones pueden tener un impacto en la equidad, la responsabilidad y la justicia social.

La sustentabilidad abarca tres pilares: económico, ambiental y social:

El pilar económico se centra en la idea de un uso eficiente y responsable de los recursos que conduce a la rentabilidad a largo plazo. Por ejemplo, un negocio sostenible puede mejorar las posibilidades de funcionamiento de una empresa a largo plazo.

El pilar ambiental contribuye a reducir las huellas de carbono, los desechos y el uso de agua mientras se maximiza la eficiencia energética puede brindar beneficios ambientales y financieros, y muestra capacidad de respuesta a la opinión de la comunidad.

El pilar Social de la sustentabilidad se enfoca en la interrelación de sistemas y procesos que apoyan la creación de comunidades saludables y habitables que pueden sostenerse a sí mismas. Las iniciativas de sostenibilidad social a menudo incluyen la promoción de prácticas laborales y salarios justos; salud, seguridad, bienestar y equilibrio entre la vida laboral y personal de los empleados.

Los pilares de la sustentabilidad a menudo se visualizan como un diagrama de Venn, donde los tres pilares, representados como un círculo, se cruzan para compartir un centro común, el área de la sustentabilidad. Este visual ilustra que la sostenibilidad solo se puede lograr cuando los tres pilares se abordan juntos.

La integración de la sostenibilidad y el desarrollo sostenible es fundamental para diseñar estrategias eficaces a corto y largo plazo. Los profesionales de la sostenibilidad pueden aplicar su comprensión de estos pilares a cuestiones específicas, como los problemas relacionados con el cambio climático o la biodiversidad. También pueden ayudar a las organizaciones a alinearse con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, 17 objetivos interconectados centrados en crear un futuro más sostenible para todos.

Por otro lado, en las distintas reuniones internacionales realizadas como en Estocolmo, 1972; Río de Janeiro, 1992; Johannesburgo, 2002; y la última en la

Cumbre de Río, el año 2012 en Brasil; que son conferencias de las Naciones Unidas que tratan acerca del medio ambiente y el desarrollo, conocida también como las Cumbres de la Tierra, muestran preocupación por contaminación medioambiental; de modo que se fijaron principios sobre medio ambiente y desarrollo tales como:

- Es fundamental la cooperación de los Estados para la preservación del ambiente y la salud pública.
- Los países pueden beneficiarse con sus propios recursos de acuerdo a sus políticas medioambientales, evitando por un lado, ocasionar daños, y simultáneamente, procurando reparar los daños ya causados.
- Cooperación de todos los Estados y de todos los ciudadanos para lograr erradicar la pobreza como pieza esencial en alcanzar el desarrollo sostenible.
- Brindar especial atención a los países en vía de desarrollo, así como también de sus necesidades, particularmente de países más vulnerables desde una perspectiva ambiental.
- Reconocer el papel esencial que cumplen en el ordenamiento del medio ambiente y en el desarrollo las mujeres, los jóvenes, las poblaciones indígenas.
- La paz, el desarrollo sustentable y la protección del medioambiente son interdependientes y no se pueden separar.

## **2.2 Bases teóricas o científicas**

### **2.2.1 Legislación Peruana sobre el Medioambiente. –**

Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente (ANA).

La Ley fue aprobada en el 2005 y en su Artículo I señala como principio fundamental que, todas las personas gozan el derecho irrenunciable de vivir saludables a través de un medio adecuado, así como también la obligación de fomentar una eficiente gestión ambiental. Referente al Artículo IX, menciona que una persona natural o jurídica, se encuentra en obligación, por el deterioro del medio ambiente, a adoptar ineludiblemente las medidas para su protección y restauración, según sea correspondiente.

**Normas ambientales:** Se refiere a las disposiciones legales en las cuales nos indican los niveles de emisiones contaminantes que son consideradas permisibles para la salud de los seres humanos y del medio ambiente.

Es resumen las normas medioambientales, son instrumentos empleados para solucionar los problemas ambientales ocasionados. Y se mencionan tres clasificaciones:

- Primero encontramos a las normas de calidad primaria, éstas tienen como propósito proteger la salud de la población y su aplicación es en todo el país equitativamente. Establecen el límite de las emisiones contaminantes puesto que, su presencia implicaría un riesgo a la salud de la población. Además, nos muestran cómo se cuantificará y cumplirá.
- En segundo lugar, se tiene a las normas secundarias, que tienen como fin “la protección de los recursos naturales, monumentos nacionales, especies de flora o fauna, entre otros”. Estas normas “fijan las cantidades máximas de sustancias contaminantes.



- En tercer lugar, tenemos a las normas de emisión, que tiene como finalidad “establecer el límite de emisiones contaminantes emitidas de forma aérea

### **2.2.2 Participación ciudadana:**

Es primordial en la gestión medioambiental, dado que, su función es central, respecto a la protección del medio ambiente. Es así que, se debe reflejar el acercamiento de los ciudadanos respecto a la gobernanza ambiental. De esta forma, la población debe considerar su constante participación en la toma de decisiones para alcanzar su bienestar.

La RUCFEA es una organización universitaria que tiene como fin brindar formaciones a estudiantes universitarios con el propósito de lograr conciencia sobre la salud medioambiental, primordialmente en la población vulnerable.

En este marco, para cuidar el medio ambiente los ciudadanos deben participar. La participación pública a menudo se considera una forma de mejorar la implementación de políticas públicas. Cuando el público monitorea el desempeño de los gobiernos y aboga por los resultados de las políticas, los funcionarios y las agencias gubernamentales pueden tener nuevos incentivos e información para satisfacer las demandas públicas. La participación pública es especialmente relevante para la gestión de la contaminación.

Según De Alba et al. (1993) la cultura ambiental o cultura ecológica se dirigirá a la formación de una posición pública activa tanto en la defensa de los derechos adquiridos de los ciudadanos por un medio ambiente favorable como en la participación práctica del público en todos los esfuerzos para la formación de

dichos medios favorables, prevención y disuasión de delitos ambientales entre la población de todas las edades y grupos sociales. Las direcciones principales de las actividades de formación buscan: a) Perfeccionar el sistema de educación ambiental (capacitación de personal pedagógico, desarrollo de sitios experimentales de educación ambiental de la base de instituciones educativas); b) Desarrollar actividades ecológicas y educativas en las instituciones de educación complementaria de niños y adultos; c) Brindar apoyo a las organizaciones públicas educativas y de niños que lideran el trabajo activo en la dirección ecológica; d) Involucrar a asociaciones públicas y otras organizaciones sin fines de lucro en la resolución de problemas ambientales; e) Celebrar eventos ecológicos públicos destinados a centrar la atención de los residentes en los temas de protección ambiental y provisión de seguridad de las actividades y salud; f) Desarrollar el sistema de formación profesional y mejorar la calificación de líderes y especialistas a cargo de la toma de decisiones en el área de gestión ambiental, protección ambiental y provisión de seguridad ambiental; g) Mejorar la conciencia de los círculos empresariales sobre las cuestiones de la legislación ambiental y su formación en métodos de gestión teniendo en cuenta el factor ambiental; h) Establecimiento de programas especiales en canales de radio, redes sociales y televisión, cubriendo temas de actualidad de la protección del medio ambiente en los medios de comunicación social ya través de publicidad social; i) Aumento de la cantidad de literatura especializada, revistas, periódicos, folletos y comerciales publicados sobre temas ambientales y distribución de estos materiales; j) Creación y soporte de sitios web sobre temas actuales de protección ambiental.

Por otra parte, Bayón y Morejón (2005) la cultura ambiental está determinada por la relación que se halla entre el individuo y su medio ambiente; la cual comprende una diversidad de tradiciones, estilos y situaciones. Asimismo, para Berenger et al. (2002) son muchos los estudios que han demostrado la presencia de un alto estado de insatisfacción por el medio ambiente hacia los agentes ambientales de casi todos los países, así como a los métodos empleados para su protección.

Según nos menciona Roque (2003) actualmente, con el desarrollo tecnológico y el crecimiento exponencial de la población humana, los niveles de consumo de recursos y emisión de contaminantes han superado ampliamente las capacidades del Planeta Tierra, provocando desequilibrios globales que, entre otras consecuencias, se reflejan en el cambio climático, pérdidas marcadas de biodiversidad. y la contaminación del océano. En las últimas décadas, se ha generado mayor preocupación por estos desequilibrios ambientales y existe cierto malestar social y político por nuestra incapacidad para revertir el curso catastrófico trazado para las próximas décadas. Sin embargo, las soluciones que se han propugnado para mitigar los efectos de la crisis ecológica insisten en centrarse principalmente en desarrollar tecnologías más limpias y eficientes, y existe una enorme resistencia a invertir en cambios sociales y culturales, donde radica la verdadera raíz del problema. La tecnología nos puede ser muy útil en este desafío, pero no debemos olvidar que siempre ha sido el instrumento que, a la luz de nuestra voluntad cultural, nos ha permitido explotar intensivamente los recursos de la tierra. La tecnología sólo puede ser vista como una herramienta cuyo uso, para bien o para mal del equilibrio natural, depende de nuestra voluntad, de nuestra ética y moral, de nuestra cultura. Entonces, en primer lugar,

es una transformación cultural que necesitamos para enfrentar la crisis ecológica actual, y esta transformación solo es posible a través de la educación. para bien o para mal del equilibrio natural, depende de nuestra voluntad, de nuestra ética y moral, de nuestra cultura.

Del mismo modo, Ángel-Maya (2003), definió “cultura” como un sistema complejo de códigos y normas compartidos por una sociedad o grupo social y que se manifiestan en las normas, creencias, valores, creaciones e instituciones que forman parte de la vida individual y colectiva de esa sociedad. sociedad o grupo. Adicionalmente, siguiendo la tendencia antropocéntrica de las civilizaciones humanas, el concepto de cultura se ha ido afirmando como algo que nos distingue del resto de la naturaleza y nos opone a ella, ignorando en la mayoría de los casos que la diversidad cultural es, de hecho, consecuencia de los diferentes ambientes en los que se han asentado cada población. Esta búsqueda antropocéntrica por distinguirnos de otros animales, ha tratado de determinar algunas características que podrían hacernos excepcionales, pero aun cuando se dice que la cultura es lo que nos hace humanos, no debemos olvidar que otras especies, particularmente los primates, también revelan sus culturas, aunque queramos calificarlas de rudimentarias. Por mucho que queramos distinguirnos de la naturaleza, lo cierto es que somos su continuidad.

Ciertos investigadores como Hernández-Ayón (2014), indica que la relación entre cultura y naturaleza revela una paradoja expuesta por la contradicción entre su interdependencia y, por otro lado, la visión antropocéntrica de que ambos están separados. En las últimas décadas, el estudio de la relación entre culturas y naturaleza sacó a la luz el concepto de “culturas de la naturaleza”, revelando que lo

que consideramos natural, el valor que le damos y la forma en que lo entendemos, varía culturalmente. La forma en que entendemos la naturaleza en cada cultura es una cuestión importante ya que determina nuestra relación con ella y la forma en que vivimos en nuestras comunidades, definiendo nuestro impacto ambiental. Este concepto “nos ayuda a deconstruir las barreras entre naturaleza y sociedad, que son hegemónicas en las culturas occidentales modernas, y a resaltar la interconexión entre el mundo humano y el no humano. Este concepto se define como grupos de creencias, prácticas y suposiciones, situadas histórica y geográficamente, que subyacen a la relación entre las personas y los organismos vivos no humanos o la materia inanimada. Todos están imbuidos de una determinada cultura en la forma en que se socializan para pensar y actuar sobre el territorio y la vida natural. Así, las diferentes comunidades humanas revelan diferentes “culturas ambientales” pero, lamentablemente, en las sociedades occidentalizadas, en su gran mayoría, predomina una visión utilitarista del medio ambiente, visto como una fuente de recursos a explorar.

Ahora bien, Fishbein y Ajzen (1975) expusieron una técnica que permite vincular las actitudes, percepciones creencias y comportamientos, conocido también como modelo de valor-expectativa, que facilitó el desarrollo de la teoría científica de la acción razonada. En este sentido, la educación ambiental tiene como finalidad principal promover conocimiento y conciencia ambiental, tarea fundamental para mejorar la calidad medioambiental. El concepto de educación ambiental incluye una amplia gama de aspectos, a saber, el conocimiento y la comprensión de problemas y cuestiones ambientales, un conjunto de disposiciones cognitivas y

afectivas, y una serie de habilidades y competencias, junto con las estrategias conductuales apropiadas para implementarlas.

De un modo similar, Otto Siegmar y Pensini (2017) indican que el conocimiento, la actitud y el comportamiento capturan los aspectos más esenciales de la educación ambiental, pero para develar mejor la complejidad e interdisciplinariedad de este concepto, y las dificultades que enfrenta su promoción, valdrá la pena profundizar en él. Entre otros, el conocimiento debe incluir los sistemas físicos, ecológicos, sociales, culturales y políticos, la disposición debe involucrar sensibilidad, actitud, responsabilidad personal y motivación, las habilidades deben implicar la capacidad de identificar, analizar, investigar, evaluar y resolver problemas ambientales y la responsabilidad ambiental; el comportamiento debe incluir prácticas de gestión ecológica, persuasión, acción del consumidor sobre la economía, acción política y acción legal. Sin embargo, a pesar del gran esfuerzo que, en todo el mundo, se ha puesto en educación ambiental, la crisis ecológica no ha hecho más que empeorar, lo que lleva a algunos autores a cuestionar la eficacia de las estrategias seguidas. Por lo tanto, y considerando el tiempo que ya no tenemos para una transformación social y económica que pueda equilibrar a la humanidad con la naturaleza, se hace evidente que debemos buscar caminos más efectivos que los que hemos estado siguiendo en las últimas décadas.

### **2.2.3 Cultura ambiental**

Para Bayón (2006), la cultura medioambiental debe basarse en el vínculo entre el hombre y su contexto medioambiental. Siguiendo a Roque (2003) nos dice que, la cultura es un patrimonio fundamental, aparte de ser un componente sustancial del

medio ambiente, de ese modo , su preservación es un derecho irrenunciable para cada pueblo.

Respecto a la educación ambiental Bayón (2006) indica que ser consciente del medio ambiente significa comprender cómo nuestro comportamiento afecta el medio ambiente y comprometernos a realizar cambios en nuestras actividades para proteger el planeta. El movimiento ambientalista en las últimas décadas ha llevado a muchas personas a realizar cambios de estilo de vida tanto menores como sustanciales para respetar el medioambiente. Sin embargo, hay muchas menos personas que siguen estos principios en la práctica. En este sentido, existen una variedad de ideas prácticas y fáciles de implementar que pueden contribuir a reducir la huella de carbono y tener un impacto positivo en el planeta. Desde simples cambios en los hábitos diarios hasta ajustes más significativos en el estilo de vida, hay muchas maneras de marcar la diferencia (Sosa et al., 2010).

#### **2.2.4 Los valores ambientales**

Los valores son metas deseables que sirven como principios que modifican la conducta humana. Como tal, los valores pueden influir en múltiples creencias, actitudes, normas y comportamientos simultáneamente. Los valores determinan a qué prestan atención las personas, qué conocimiento se vuelve cognitivamente más accesible, cómo las personas evalúan varios aspectos de la situación y qué alternativas se están considerando, lo que a su vez afecta el comportamiento real. Diferentes individuos pueden respaldar los mismos valores, pero es probable que prioricen varios valores de manera diferente, lo que resulta en diferentes preferencias, creencias, actitudes, normas y elecciones. En este capítulo, discutimos teorías de valor relevantes y desarrollamos cuatro tipos de valores que son

particularmente relevantes en el dominio ambiental: valores hedónicos, egoístas, altruistas y biosféricos. Los valores suelen influir en el comportamiento indirectamente, a través de creencias, preferencias, actitudes y normas específicas del comportamiento. Los valores son particularmente influyentes cuando se respaldan firmemente y cuando se activan, se apoyan cognitivamente, son centrales para el yo y son parte de nuestra propia identidad. Los valores reflejan una amplia gama de motivaciones (en particular, motivaciones hedónicas, egoístas, altruistas y biosféricas) (Pato y Tamayo, 2006).

Schwartz y Bilsky (1987) nos dicen que, los valores son representaciones cognitivas que contestan a las necesidades de las personas. Los valores presentan cinco características esenciales, según Schwartz y Bilsky, y son las siguientes: 1) resultan ser creencias; 2) vinculan conductas deseables con el comportamiento final; 3) trascienden; 4) orientan la selección y análisis de conductas; 5) se sistematiza por su importancia.

Respecto a la importancia de los valores ambientales, Ros y Gouveia (2001) explican el impacto humano en el planeta, puesto que, los seres humanos literalmente están cambiando la faz de la tierra cada segundo. La deforestación, la minería de metales y la urbanización son solo algunas de las formas en que hemos alterado la tierra. Además, lo que hacemos en un lugar, tiene un efecto global ya que todo está interconectado. En este marco, en nuestro mundo moderno, estamos construyendo y creando cosas que realmente no queremos mientras desperdiciamos valiosos recursos que necesitamos desesperadamente. En este momento, toda la biodiversidad, desde los arrecifes de coral hasta los osos polares, desde los orangutanes hasta los rinocerontes, está en peligro por nuestra culpa. Pero nosotros,



como humanos, también estamos en peligro. Esta es una lucha para salvarnos a nosotros mismos.

En este marco Bolzan (2008) describe el impacto humano en el medio ambiente. Desde el comienzo de la revolución industrial, la contaminación ambiental ha ido aumentando exponencialmente. Los niveles actuales de contaminación del agua, la tierra y el aire son extremadamente altos y las consecuencias negativas pueden ser irreversibles. A medida que crecía el problema, también lo hacía la cantidad de personas que querían dejar un mundo saludable y sostenible a las generaciones futuras. El cambio ambiental causado por el hombre tiene un efecto intensamente negativo sobre la biodiversidad y la sostenibilidad de la vegetación. Los cambios ambientales causados por el hombre están creando combinaciones regionales de condiciones ambientales que, dentro de los próximos 50 a 100 años, pueden quedar fuera del marco dentro del cual evolucionaron muchas de las plantas terrestres de una región. Estas modificaciones ambientales podrían convertirse en una causa mayor de cambios globales, como la extinción de especies y la destrucción directa del hábitat.

Sin duda, ha comenzado el cambio de mentalidad hacia opciones de estilo de vida más sostenibles. Desafortunadamente, los efectos destructivos de las actividades humanas pasadas no pueden anularse en el transcurso de unos pocos años. Sin conciencia ambiental, es imposible abordar el problema.

El mismo término conciencia ambiental se refiere a ser consciente del medio ambiente y las amenazas a la biosfera. Ser consciente del medio ambiente va de la mano con asumir la responsabilidad de resolver los problemas ambientales. Sin

embargo, el pensamiento ambientalmente consciente no es suficiente: también se necesita acción práctica. El calentamiento global y el peligro de una posible catástrofe climática son ampliamente conocidos. Aun así, la acción colectiva contra las prácticas de la industria, los comportamientos destructivos de los clientes y otros factores impulsores del calentamiento global no se abordan adecuadamente. Por lo tanto, el objetivo no es solo educar al público sino también alentar a otros a actuar. Aquí es donde la conciencia ambiental entra en escena.

### **2.2.5 Las creencias ambientales**

En la literatura se ha estudiado ampliamente las creencias ambientales, normalmente son la representación de variables que anteceden y cumplen con la predicción de las actitudes y los comportamientos para mejorar el medio ambiente. Respecto a su factor cognitivo Pato et al. (2005) indican que, que las creencias funcionan como una guía que orienta a los procesos de cognición y motivación colaborando con la comprensión de la realidad.

### **2.2.6 Las actitudes ambientales**

Desde la perspectiva de la psicología ambiental, Álvarez y Vega (2009, p. 247) citan a diferentes autores, los cuales definen a las actitudes como “sentimientos favorables o desfavorables que se tienen hacia alguna característica del medio o hacia un problema relacionado con él”; además, Taylor y Todd comprenden a la “actitud ambiental como un determinante que incide directamente desde la predisposición hacia acciones a favor del medio” (1995, p. 247).

Los pioneros Fishbein y Azjen, indican que no existe una definición única de actitudes ambientales que sea generalmente aceptada. Algunos enfoques ven las

actitudes ambientales como una construcción unidimensional, por ejemplo, definen las actitudes ambientales como una preocupación por el medio ambiente o preocupación por los problemas ambientales. Su atención se centra en el apego emocional a la naturaleza y una sensación asociada de preocupación. Otros enfoques enfatizan la naturaleza multidimensional de las actitudes ambientales y a menudo distinguen entre las dimensiones afectiva (corresponde a la implicación emocional, es decir, preocupación), cognitiva (conocimiento ambiental) y conativa (intención conductual). El concepto de actitudes ambientales es más amplio en estos últimos enfoques ya que el nivel de conocimiento y el nivel de intenciones de comportamiento también se ven como parte de las actitudes.

Álvarez y Vega (2009) consideran diferentes actitudes ambientales como expresiones de una cosmovisión subyacente y propusieron un concepto de sociología ambiental, que se centra en la interacción entre el medio ambiente y la sociedad. Argumentan que no importa cuán diferentes sean las teorías sociológicas, todas comparten como característica común una cosmovisión antropocéntrica, es decir, los humanos siempre fueron enfatizados como seres únicos que se encuentran por encima de la naturaleza. Debido a la gran importancia de la cultura, que puede adaptarse y cambiar conscientemente, la creencia en la capacidad humana para resolver problemas sociales, técnicos y, por lo tanto, ecológicos está profundamente arraigada en esta forma de pensar dominante. Los autores llamaron a esta perspectiva el Paradigma del Excepcionalísimo Humano y creyeron que es la razón por la cual la sociología se esfuerza por lidiar con las implicaciones sociales de los problemas ecológicos.

### **2.2.7 Los comportamientos ambientales**

Para Bolzan (2008) la investigación social está interesada en medir el comportamiento ambiental, el cual se entiende como “un comportamiento que se esfuerza por minimizar el impacto negativo de las propias acciones en el entorno natural. Por lo tanto, comprende una variedad de prácticas, como medidas para reducir el consumo de energía, evitar el desperdicio, restricciones en la compra de bienes de consumo y elección consciente de transporte, pero también pagos de compensación por vuelos o participación en campañas de protesta ambiental.

Desde la perspectiva de Tamayo (2006) se puede hacer una distinción básica entre los comportamientos ambientales de la esfera pública y privada. Los comportamientos que afectan la esfera pública van desde el activismo ambiental, como la protesta y las acciones directas, hacia formas menos intensas, como la participación en peticiones o el voto por un partido político verde. El objetivo de este tipo de comportamiento es señalar problemas y motivar a los responsables de aprobar políticas a actuar de manera ecológicamente responsable. El comportamiento de la esfera privada, por el contrario, incluye comportamientos personales relacionados con el entorno y se refiere a acciones individuales con el objetivo de reducir el impacto personal en el medio ambiente o mitigar las consecuencias ambientales negativas del propio estilo de vida.

Además, al medir el consumo de energía y recursos, a menudo se hace una distinción entre el uso de energía directa e indirecta. El uso directo de energía se refiere al consumo directo de energía que se utiliza para calentar el espacio habitable, la electricidad y el funcionamiento de vehículos motorizados. El uso indirecto de energía, alternativamente, se refiere al consumo de energía requerido

para la producción, distribución y eliminación de desechos de bienes y servicios de consumo.

Por su lado, Stern (2000) indica que los investigadores a menudo definen el comportamiento respetuoso con el medio ambiente basándose en nociones populares de comportamiento significativo para el medio ambiente (comportamiento proambiental) en lugar de en el impacto. Reciclar, por ejemplo, es sin duda un comportamiento orientado al medio ambiente, pero en comparación con otros comportamientos, tiene un impacto bastante pequeño en términos de consumo de energía o emisiones de gases de efecto invernadero. En este marco, ciertos comportamientos se examinan porque se entienden como representaciones cognitivas del comportamiento ambiental en general. Apagar la luz al salir de una habitación es aquí un ejemplo destacado. Sin embargo, en el caso de este comportamiento ambiental típico, como apagar las luces, separar los desechos o ahorrar agua, el efecto real sobre el medio ambiente en términos de consumo de energía o emisiones suele ser menor.

### **2.2.8 Medios internacionales que aseguran la eficacia del derecho a un ambiente sano y equilibrado**

Uno de los tres mecanismos en Europa de derechos humanos que no defiende abiertamente el derecho a un medio ambiente saludable, ni a ningún otro derecho en materia ambiental, es el Convenio Europeo de Derechos Humanos. En el entorno europeo, es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que relaciona a otros, como la vida, el respeto a la vida privada y familiar o la propiedad privada. Como causa, de la importancia de la jurisprudencia europea en el estudio, resulta necesario dedicarle un epígrafe posteriormente.

Pero, la Convención Americana de Derechos Humanos, así como la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, congregan de forma concreta el citado derecho ambiental, lo que concede a los ciudadanos en su territorio aplicar la posibilidad de solicitar directamente ante los tribunales la lesión del derecho. Considerando la reciente realidad, del Protocolo de San Salvador de 1988, procedente de la Declaración de Estocolmo, el derecho a un medio ambiente sano en la CADH del artículo 11, el cual indica que, los seres humanos tenemos derecho a gozar de un medioambiente adecuado, adicionando el deber de los gobiernos a proteger y mejorar el medio que nos rodea (Vals, 2008).

Distinguido el derecho humano a un medio ambiente saludable, es preciso indagar cuáles son los mecanismos apropiados para que no permanezca en una simple expresión retórica. De esa manera, “un sector de la doctrina comprende el necesario acceso a la información, a la participación ciudadana y a la justicia como el contenido de este derecho” (Goldenberg, 2012, p. 56). La búsqueda por la realización de los derechos medioambientales ha llevado a la creciente integración de los denominados derechos ambientales, término que hace referencia a la definición y desarrollo de los derechos humanos que existen en el medio ambiente y que están íntimamente relacionados con la participación de la comunidad.

Según Garrido (2004), nos dice que, el derecho al medioambiente pasa por la posibilidad de obtener información confiable y contrastable. El estudio ambiental es sustancial en todos los niveles. Obtener información medioambiental para que logres ser captada y que además, circule mediante las síntesis sociopolíticas es una tarea complicada, sin embargo, la experiencia nacional demuestra la demanda de

recursos en sus diferentes estratos de gobierno. En gran medida, al menos casi todo es una cuestión de decisión e iniciativa política” (Cossari, 2010).

Con relación a la acción estatal en beneficio del medioambiente, el Tribunal Constitucional muestra claramente dos categorías:

- a) Reaccional: en la que los gobiernos tienen la obligación de evitar las actividades que dañen el ambiente, “los Estados deben abstenerse de vulnerar los derechos humanos causando o permitiendo que se causen daños ambientales” (Knox, 2018, p.8).
- b) Prestacional: en la que los gobiernos tienen la obligación de implementar acciones de protección del medioambiente, a través de su poder legislativo, promulgando leyes y normas. Esto incluye generar políticas para fiscalizar y sancionará quienes dañen el medioambiente, “un Estado debe disponer de un marco normativo orientado a ello; asimismo, es fundamental la presencia de instituciones competentes y políticas públicas” (Pastorino, 2013, p. 492)

### **2.3 Marco conceptual (de la variable y sus dimensiones)**

De acuerdo con Tafur (2008) el marco conceptual en una investigación expone las definiciones a través de la cual se va a operativizar o volver medible una variable.

#### **2.3.1 Variable independiente: valores de cultura ambiental**

La incorporación del concepto “valor” a las ciencias sociales, fue realizada dado que, los seres humanos son capaces de representarse en forma simbólica a la realidad y de trascender lo existente. Por ello, se considera que los valores son

conceptos utilizados para el análisis de la interacción entre la cultura, el grupo y el individuo (Ros, 2001a).

**Los valores** se consideran como objetos con motivación y orientan a la acción, por lo cual la sociedad se impulsa a accionar de forma consecuente. Por lo tanto, a pesar de la generalidad de los valores o por su abstracción tienen una influencia o impacto en la conducta (Ros, 2001a).

**La cultura ambiental** es el modo de cómo las personas se relacionan con el medio ambiente, y para entenderla se debe empezar por el estudio de los valores; estos, al mismo tiempo, determinan las creencias y actitudes.

#### *2.3.1.1 Dimensiones:*

##### ▪ **Creencia ambiental:**

En relación a sistemas de tendencias relacionales simbólicas o instrumentales, las creencias (Cary, 1993; Corral-Verdugo, 2001); funcionan como estrategias que interactúan entre grupos sociales y el medio ambiente (Sponsel, 1987) y, por ende, se relacionan también con factores ambientales y la cultura. En este marco, para Milbrath (1990c) las creencias ambientales hacen referencia a todos los paradigmas que establecen una visión del estado en el que se encuentra el medioambiente, y está modelado por la capacidad de acceso a la información, la cultura, las políticas y la educación.

##### **Actitud ambiental:**

Las actitudes ambientales son opiniones que se tienen sobre la protección del medio ambiente y conservación de sus recursos, lo cual incide sobre los comportamientos pro ambientales que realiza una persona, de forma individual



o colectiva, a favor o no de la conservación del ambiente. Ciertos estudios con universitarios han demostrado la significativa asociación entre estos conceptos.

El concepto actitud nos sugiere, por tanto, una dimensión determinante, ya que es, en definitiva, la evaluación del estímulo (entornos, personas, situaciones, etc.,) la que dispone las acciones en relación al objeto de actitud (Eiser, 1994), para este caso el medio ambiente.

Según se percibe, existe la relación entre los conceptos de actitud ambiental, creencias ambientales y el comportamiento pro ambiental, aunque no formen parte de la actitud en sí. Por otro lado, Ajzen (2001) y Hernández & Hidalgo (2010) nos mencionan que, las actitudes se entienden como un conocimiento determinante que se forma por medio de las creencias sobre el objeto. A pesar de que, el concepto de creencia se refiere a las opiniones, pensamientos o conocimientos sobre el objeto de la actitud y no exactamente a la actitud.

Por ello, las actitudes ambientales se definen como “los sentimientos favorables o desfavorables que se tienen hacia alguna característica del ambiente físico o hacia un problema relacionado con él” (Holahan, 1987 en Hernández & Hidalgo, 2010).

▪ **Comportamiento ambiental:**

La relación que se encuentra entre el comportamiento y el medio ambiente merece ser considerada. Puesto que, concretamente describe una interconducta (Kantor, 1959; Ribes y López, 1985) que elude la dualidad conducta-ambiente como dos escenarios independientes en transacción mecánica, la cual establece una conducta como simple ocupación y el medio

ambiente como un simple objeto que suscita una función. Desde este panorama, la "relación" sustenta el concepto de interdependencia entre campos de relaciones sincrónicas. Por ello, Willems (1973) nos menciona que la conducta es una cualidad del sistema más que una característica del individuo. Y en el mismo sentido Proshansky y otros colaboradores (1978), afirman que existe sólo un medio ambiente total, del cual el hombre es simplemente un componente en relación con sus otros componentes. Nos decía que, el hombre no existe excepto en sus relaciones con otros componentes.

Algunos de estos problemas surgen de la definición de comportamiento ambiental que encontramos anteriormente. Centrarse en el comportamiento que se esfuerza por reducir el impacto negativo en la naturaleza significa que la voluntad de hacer algo bueno por el medio ambiente es más importante que las consecuencias reales. Por lo tanto, se enfatiza la importante distinción entre la intención ambiental y el impacto ambiental. Esta distinción fundamental requiere otra definición importante: el significado de impacto negativo. El impacto negativo en el medio ambiente puede ser la contaminación del aire y el agua y la reducción de los hábitats naturales, pero también las interferencias directas en el ecosistema, como la caza y la pesca.

Existe una extensa literatura sobre la preocupación ambiental, sin embargo, es oportuno recordar algunos de los principales resultados a los que se refieren los investigadores cuando intentan captar las modalidades de la relación hombre-medio ambiente. En este marco, el concepto de preocupación ambiental apareció en la década de 1970. En términos de actitudes, el objetivo era demostrar una cosmovisión ecológica más o menos común.

### 3 CAPITULO III: HIPÓTESIS

#### 3.1.1 Hipótesis general

Se determina que el grado del valor de la cultura ambiental inciden en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano Raúl Porras Barrenechea

#### 3.1.2 Hipótesis específica

H.E. 01: Se determina que el grado de valores de las creencias ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano Raúl Porras Barrenechea.

H.E. 02: Se determina que el grado de valores de las actitudes ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano Raúl Porras Barrenechea.

H.E. 03: Se determina que el grado de valores de los comportamientos ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano Raúl Porras Barrenechea.

#### 3.2 Variable (definición conceptual)

##### CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

##### Variable independiente: Valor de la cultura ambiental

##### **Definición:**

Resulta ser la capacidad de realizar un cuidado y conservación del planeta como a la vida misma. Es, apreciar y respetar el entorno, así como

cumplir las normas o leyes que se encargan de regular los impactos negativos de las personas en la naturaleza.

Se entiende como cultura ambiental “a la forma de cómo los seres humanos se relacionan con el medio ambiente”. Es por ello que, al mismo tiempo, se determina el comportamiento del contexto, de acuerdo a una serie de valores. Se comprende como una actitud ante la vida, que nos posibilita el cuidado y preservación del medioambiente, que conduce a actuar de la siguiente manera:

- Fomentar la conciencia, sensibilidad e identificarnos con lo que nos rodea.
- Instruir buenas costumbres para la preservación del ambiente y los recursos.
- Transmitir mensajes que estimulen la participación ciudadana, así como mantener la promoción constante y permanente de información acerca de la participación ciudadana.
- Mantener una relación sana y respetuosa con la naturaleza.

### **Variable dependiente: creencias, actitudes y comportamientos**

#### **ambientales**

**Creencias ambientales:** Son sistemas de conocimientos que particularmente hacen referencia a la información que tiene la persona respecto al medio ambiente. Y que brinda principalmente al ser humano, la capacidad de tener opiniones e ideas particulares respecto a la naturaleza (de

acuerdo al tipo de creencia que tenga); y en segundo lugar, planifiquen medios de comportamientos ambientales (que como el anterior, dependerá del tipo de creencia ambiental que posea).

**Definición de actitudes ambientales:** es la manera en la que las personas piensan y perciben la protección del medioambiente y conservación de los recursos, lo cual incide en los comportamientos pro ambientales.

**Definición de comportamiento ambiental:** se refiere a todas aquellas acciones destinadas a la protección y conservación del medioambiente, reduciendo las acciones negativas sobre nuestro contexto.

## 4 CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

### 4.1 Método de investigación

En la investigación se utiliza la metodología cuantitativa que nos permitirá enfatizar más en la variable. En este sentido, Palacios (2006) refiere que los estudios de carácter cuantitativo se basan en la medición o cuantificación de fenómenos, a través de un rigor objetivo. Así mismo, los estudios cuantitativos también analizan datos mediante métodos estadísticos, y en muchos casos buscan realizar inferencias sobre la población.

### 4.2 Tipo de investigación

Es de tipo Básica, pues contribuye a la ampliación del conocimiento creando nuevas teorías o modificando las ya existentes.

Las preguntas en la investigación versan sobre una cuestión específica y porque además se sometió a prueba la hipótesis empleando los diseños de investigación debidamente apropiados. En este sentido Sánchez y Reyes (2006) explican que los estudios de tipo básicos o también llamados teóricos, se fundamentan en la idea de incrementar un marco teórico, el cual va a servir para realizar estudios de tipo aplicado, donde se desarrollan herramientas o tecnologías.

### 4.3 Nivel de investigación

Es de nivel descriptiva, con una variable.

**Investigación Descriptiva:** Bajo este alcance o nivel de estudio cuantitativo, se busca caracterizar un fenómeno a través de la estadística descriptiva.

#### 4.4 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental, de diseño descriptivo transversal o transeccional.

La variable valor de la cultura ambiental en la investigación no experimental, no puede ser manipulada, el investigador no posee el control directo sobre la variable, no puede incidir sobre ella porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. En este sentido, Kerlinger (1979) afirma que los estudios con diseño no-experimental son aquellos en los que se evita manipular o alterar una variable en su contexto natural, es decir, solo se limitan a registrar y emitir conclusiones sin experimental con las variables.

Es descriptivo transversal porque los datos recogidos fueron en el mismo contexto y momento para luego analizarse. En esta línea, Hernández et al. (2010) explican que los estudios de corte transversal consisten en aquellos donde la información se recopila en un único momento, y no de forma longitudinal. Este tipo de recopilación de datos se asemejan a la idea de tomar una fotografía de un fenómeno.

El diseño seleccionado es: M O; Dónde:

M: Muestra

O: Observación a la Variable

El proceso del estudio fue la siguiente:

1. Observar el comportamiento de la variable
2. Procesar la información
3. Estructurar la información organizando y representado en cuadros y gráficos

4. Realizar el análisis correspondiente e interpretar la información

#### **4.5 Población y muestra**

##### **4.5.1 Población**

La población se encuentra conformada por los habitantes del AA.HH. Raúl Porras Barrenechea, y pertenecen al sector 3 del distrito de Carabayllo; que hacen un total de 42,008 pobladores entre hombres, mujeres y niños. Para Tamayo (2012) una población incluye una serie de personas u objetos que tiene un rasgo en común, y que además serán incluidos en una investigación.

##### **4.5.2 Muestra**

La muestra está conformada por 50 pobladores del AA.HH. Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo, entre hombres y mujeres mayores de edad. Para Fernández (1983) la muestra viene a ser un subgrupo de la población, que es seleccionado por los investigadores con el propósito de ahorrar recursos y tiempo, que de lo contrario serían utilizados al medir el total de la población. En este sentido, se busca que una muestra sea representativa, de modo que puedan realizarse inferencias de forma posterior.

#### **4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica nos indica cómo hacer para alcanzar un propósito propuesto con carácter práctico y eficaz, en tanto que, un instrumento es el medio utilizado para dicho propósito.

##### **4.6.1 Técnica de recolección de datos**



Se aplicó la técnica de la encuesta, que consiste, según Tamayo y Tamayo (2008) en plantear preguntas estructuradas a una persona, con la finalidad de obtener información detallada sobre un tema en particular, de modo que se puedan cumplir con los objetivos de una investigación. Se aplicó encuestas a 50 individuos.

#### **4.6.2 Instrumento de recolección de datos**

Se utilizó como instrumento, el cuestionario, que según Arias (2006) consiste en una herramienta o medio para proporcionar las preguntas sobre un tema en particular, asimismo, también permite el registro de las respuestas. El cuestionario diseñado, estuvo compuesto de preguntas cerradas, el mismo que fue formulado a prueba de validez y confiabilidad antes de la aplicación, logrando 81.5% de validez y 80.5% de fiabilidad.

### **4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

#### **4.7.1 Técnicas de procesamiento**

La técnica que se emplea en el procesamiento de datos fue la estadística, que consiste en un procedimiento numérico para obtener tablas o cuadros y gráfico de barras de las características de una variable.

#### **4.7.2 Análisis de datos**

La elección del tipo de técnicas de procesamiento y análisis de datos influirá decisivamente en el resultado, por lo tanto, el procesamiento se desarrolló de manera mecánica acerca de la base de los datos y el análisis se realizó empleando la estadística descriptiva: Frecuencia, promedio ( $\bar{x}$ ) y porcentaje (%).

#### **4.8 Aspectos éticos de la investigación**

Los datos indicados en la investigación son recogidos del grupo de indagación y se procesaron sin alteraciones, además, se contó con la autorización y consentimiento por cada uno de los sujetos encuestados, aclarando al encuestado el nombre del estudio además de mantener su anonimato, voluntariedad y confidencialidad.

## 5 CAPÍTULO V: RESULTADOS

### 5.1 Resultados de las hipótesis de investigación.

**Tabla N<sup>a</sup> 1: Grado de valores ambientales de la cultura ambiental**

Cultura ambiental		Si		No		Total	
		G <sup>o</sup>	%	G <sup>o</sup>	%	G <sup>o</sup>	%
1	Protegen el medio ambiente	25	50.0	25	50.0	50	100.0
2	Previenen la contaminación	24	48.0	26	<b>52.0</b>	50	100.0
3	Respetan la tierra	28	<b>56.0</b>	22	44.0	50	100.0
<b>Promedio Total</b>		<b>25.7</b>	<b>51.3</b>	<b>24.3</b>	<b>48.7</b>	<b>50</b>	<b>100.0</b>

Tabla N<sup>o</sup> 1: del promedio total de 50 personas (100%), 25.7 (51.3%) de personas, manifiestan que, sí tienen valores de la cultura ambiental en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo, sobresaliendo con 56.0% el indicador respeta la tierra y 24.3 (48.7%) de personas, manifiestan que no tienen valores de la cultura ambiental, sobresaliendo con 52% el indicador “previene la contaminación”.

Los efectos del promedio final nos muestran que, sí ocurren los valores de la cultura ambiental en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo, por lo tanto, con el resultado se alcanza el fin general, que es identificar los valores de la cultura ambiental además se prueba la hipótesis que se menciona de la siguiente manera: las personas que habitan en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo, tienen valores de la cultura ambiental que inciden en la disminución de la contaminación mediante la protección del medio ambiente, prevención de la contaminación y el respeto a la tierra.

**Tabla N<sup>a</sup> 2: Grado de valores ambientales de las creencias ambientales**

Creencias ambientales		Si		No		Total	
		G <sup>o</sup>	%	G <sup>o</sup>	%	G <sup>o</sup>	%
1	Tienen concepción cercana con el medio ambiente	38	<b>76.0</b>	12	24.0	50	100.0
2	Tienen relación cercana con el medio ambiente	31	62.0	19	<b>38.0</b>	50	100.0
<b>Promedio Total</b>		<b>34.5</b>	<b>69.0</b>	<b>15.5</b>	<b>31.0</b>	<b>50</b>	<b>100.0</b>

Tabla N<sup>o</sup> 2: del promedio total de 50 personas (100%), 34.5 (69.0%) de personas, manifiestan que, si tienen creencias ambientales en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo, sobresaliendo con 76.0% el indicador “tienen concepción cercana con el medio ambiente” y 15.5 (31.0%) de personas, manifiestan que no tienen creencias ambientales, sobresaliendo con 38% el indicador “tienen relación cercana con el medio ambiente”.

Los resultados del promedio final muestran que, si se dan las creencias ambientales en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo, por lo tanto, con el resultado se logra el objetivo específico que es identificar las creencias ambientales y se prueba la hipótesis que se menciona así: las personas que habitan en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo, tienen creencias ambientales que inciden en la disminución de la contaminación mediante la concepción y relación cercana con el medio ambiente.

**Tabla N° 3: Grado de valores ambientales de las actitudes ambientales**

Actitudes ambientales		Si		No		Total	
		G°	%	G°	%	G°	%
1	Tienen sensibilidad favorable al medio ambiente	38	<b>76.0</b>	12	24.0	50	100.0
2	Tienen intención hacia acciones a favor del medio ambiente	24	48.0	26	<b>52.0</b>	50	100.0
<b>Promedio Total</b>		<b>31.0</b>	<b>62.0</b>	<b>19.0</b>	<b>38.0</b>	<b>50</b>	<b>100.0</b>

Tabla N° 3: del promedio total de 50 personas (100%), 31.0 (62.0%) de personas, manifiestan que, si tienen actitudes ambientales en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo, sobresaliendo con 76.0% el indicador “tienen sensibilidad favorable al medio ambiente” y 19.0 (38.0%) de personas, manifiestan que no tienen actitudes ambientales, sobresaliendo con 52% el indicador “tienen intención hacia acciones a favor del medio ambiente”.

Los resultados del promedio final muestran que, si tienen actitudes ambientales en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo, por lo tanto, con el resultado se logra el objetivo específico que es describir las actitudes ambientales y se prueba la hipótesis que se menciona de la siguiente manera: las personas que habitan en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo, tienen actitudes ambientales que inciden en la disminución de la contaminación mediante la sensibilidad y la intención hacia acciones favorables con el medio ambiente.

**Tabla N° 4: Grado de valores ambientales de los comportamientos ambientales**

Comportamiento ambiental		Si		No		Total	
		G°	%	G°	%	G°	%
1	Tienen comportamiento de participación ambiental	37	<b>74.0</b>	13	26.0	50	100.0
2	Tienen comportamiento de proteger el medio ambiente	24	48.0	26	<b>52.0</b>	50	100.0
<b>Promedio Total</b>		<b>30.5</b>	<b>61.0</b>	<b>19.5</b>	<b>39.0</b>	<b>50</b>	<b>100.0</b>

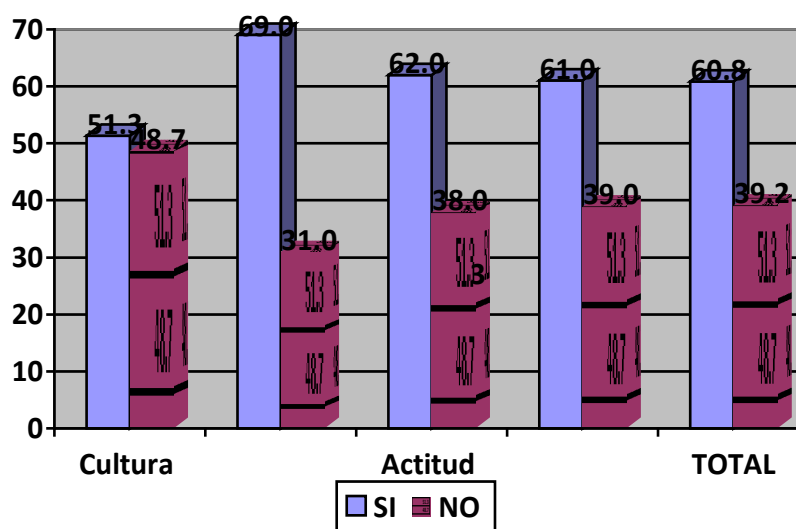
Tabla N° 4: del promedio total de 50 personas (100%), 30.5 (61.0%) de personas, manifiestan que, si tienen comportamiento ambiental en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo, sobresaliendo con 74.0% el indicador “tienen comportamiento de participación ambiental” y 19.5 (39.0%) de personas, manifiestan que no tienen comportamiento ambiental, sobresaliendo con 52% el indicador “tienen comportamiento de proteger el medio ambiente”.

Los resultados del promedio final muestran que, si tienen comportamiento ambiental en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo, por lo tanto, con el resultado se logra el objetivo específico que es describir los comportamientos ambientales y se prueba la hipótesis que se menciona de la siguiente manera: las personas que habitan en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo, tienen comportamiento ambiental que inciden en la disminución de la contaminación mediante la participación y protección del medio ambiente.

**Tabla N° 5: Grado de valores ambientales**

Valores ambientales		Si		No		Total	
		G°	%	G°	%	G°	%
1	Cultura ambiental	25.7	51.3	24.3	48.7	50	100.0
2	Creencia ambiental	34.5	69.0	15.5	31.0	50	100.0
3	Actitud ambiental	31.0	62.0	19.0	38.0	50	100.0
4	Comportamiento ambiental	30.5	61.0	19.5	39.0	50	100.0
<b>Promedio Total</b>		<b>30.4</b>	<b>60.8</b>	<b>19.6</b>	<b>39.2</b>	<b>50</b>	<b>100.0</b>

**Figura 01: Grado de valores de la cultura ambiental en Carabayllo**



De la tabla N° 5 y la Figura 01 se advierte que los valores de la cultura ambiental tienen incidencia en la disminución de la contaminación en el asentamiento humano Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo; pues del promedio total de 50 personas (100%), 30.4 (60.8%) de personas, manifiestan que, si tienen valores ambientales, sobresaliendo con 69.0% los indicadores de la dimensión creencias ambientales y 19.6 (39.2%) de personas, manifiestan que no tienen valores ambientales, sobresaliendo con 48.7% los indicadores de la dimensión cultura ambiental.

Con los resultados del promedio final se obtiene el objetivo general que indica determinar el grado de los valores de la cultura ambiental inciden en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo, y se prueba la hipótesis general que menciona: se determina que el grado de valores de la cultura ambiental incide en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano Raúl Porras Barrenechea.

## **5.2 Análisis y discusión de resultados**

Al efectuar un análisis se detecta que el 30.4 (60.8%) de personas, expresan que, sí tienen valores ambientales, por lo tanto, se reconoce la hipótesis de investigación: si se determina que el grado del valor de la cultura ambiental inciden en la disminución de la contaminación en el Asentamiento Humano Raúl Porras Barrenechea, es aceptable porque tienen criterios objetivos como los valores en el cuidado del medio ambiente permite adoptar una cultura de cuidar y preservar el entorno ambiental, al considerar que una cultura ambiental se entiende como una posición en la vida como parte del bienestar social.

Miranda Murillo y Luisa Margarita (2013), llegaron a la conclusión de que con el tiempo se reemplazó muchas ideas comunes basadas en la cultura humana, es decir, eran ideas fuertes con relación a la naturaleza y el medio ambiente y, nuevamente, esa es la causa del mal. Estos procesos definen valores ambientales, creencias, comportamientos y actitudes. Se precisa la necesidad de modificar la percepción que tienen los individuos y enfocar la sensibilización ambiental según las características originarias del lugar, también es importante extender estudios de investigación que permitan avanzar en la construcción de la cultura medioambiental favorable con la sostenibilidad de todo lo que rodea.



Ahora bien, las preferencias culturales como sistemas de percepciones, valores, comportamientos y actitudes dan cuenta de las estrategias que las personas sostienen en su relación con el medioambiente. En tal sentido, las variables, tienen un peso decisivo en el desarrollo de la cultura medioambiental sostenible. pues bien, hay un compromiso con valores, creencias y actitudes cuya relación armónica con el medio ambiente puede convertirse en un pronóstico de cambio en los comportamientos. Por consiguiente, el análisis de la interacción entre las dimensiones anteriormente señaladas muestra una forma amplia de los aspectos más relevantes involucrados en el desarrollo de una cultura ambiental.

## CONCLUSIONES

- De los aportes teóricos desarrollado en el presente trabajo de investigación se arriba a la conclusión en que el grado de valores de la cultura ambiental guardan relación con el proceso de disminución de la contaminación en el AA.HH Raúl Porras Barrenechea, para tal efecto se requiere de un conjunto de marcos que garantice el goce de este derecho básico a disfrutar de un medio ambiente estable y adecuado para el desarrollo humano forma parte de lo que se denomina derecho ambiental apropiado, ya que es un derecho que tiene por objeto proteger el medio ambiente de manera directa, mas no de forma indirecta, como lo indican las normas de medioambiente, o en parte, como las políticas de protección lo precisan.
- En este mismo sentido se arriba a la conclusión en que el grado de valores de las creencias ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el AA.HH Raúl Porras Barrenechea, por lo que los instrumentos normativos ambientales tienen una eficacia poco significativa para la conservación de la estabilidad ambiental;
- En este mismo sentido se arriba a la conclusión en que los valores de las actitudes ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el AA.HH Raúl Porras Barrenechea, se busca la protección del medioambiente en un entorno donde el Estado asume políticas a favor de la globalización y el desarrollo de la economía de mercado, dejando de lado la importancia de cuidar el medioambiente, así como otros derechos de tipo social.
- Finalmente se llega a la conclusión en que el grado de valores de los comportamientos ambientales inciden en la disminución de la

contaminación en el AA.HH Raúl Porras Barrenechea, por cuanto los valores de la cultura ambiental cuentan con elementos: cultura ambiental, creencia ambiental, actitud ambiental y comportamiento ambiental.

## RECOMENDACIONES

- Concientizar en el esfuerzo al Estado y todas las instituciones en general que tengan alguna conexión con estos temas, para orientar y valorar la importancia de proteger la naturaleza como bien común para la sociedad.
- Legislar e incorporar por ley, donde los diversos medios de comunicación expresen, difundan y desarrollen campañas de sensibilización al respeto del medio ambiente.
- Es de conocimiento que la obligación del Estado es proteger a la naturaleza y a la sociedad, entonces es necesario una activa y oportuna solución a los problemas de valores ciudadanos respecto al cuidado del medio ambiente.
- Promover, concientizar y alentar por todos los medios de control social, tanto público como privado, en la construcción de patrones de conducta apropiados en el manejo de una cultura de creencias, actitudes y comportamientos con la naturaleza que rodea a una comunidad.
- A los estudiantes de la Facultad de Derecho y CC. PP de la Universidad Peruana Los Andes continuar realizando investigaciones sobre valores de la cultura ambiental.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución Política del Perú. (1993) 2º edición. Lima. Editorial Edilegsa.
- Cañas, María y Celis, Grisel (2008), Creencias ambientales, valores humanos y el manejo de residuos sólidos, en la Conducta Ecológica Responsable. (Tesis Licenciatura) Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, Chile.
- Carrasco, María y La Rosa, Milagros (2013) Conciencia ambiental: una propuesta integral para el trabajo docente en el ii ciclo del nivel inicial (Tesis Licenciatura) Pontifica Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Farje, José (2011). Propuesta didáctica de educación medio ambiental- PRODEMA. (Tesis Doctorado) Universidad Nacional de Trujillo, Lima, Perú.
- Hernández, Fernández y Baptista. Metodología de la Investigación. Editorial Mc Graw Hill. México. 2001.
- Jiménez Fernández (1983) Población y muestra. El muestreo. Madrid. UNED.
- Miranda Murillo, Luisa Margarita (2013) “Cultura ambiental: un estudio desde las dimensiones de valor, creencias, actitudes y comportamientos ambientales”.
- Perú. Ministerio del Ambiente Historia ambiental del Perú. Siglos XVIII y XIX / Ministerio del Ambiente. -- Lima: Minam, 2016. 464 pp. Perú. Ministerio del Ambiente. II. Título.
- Tamayo y Tamayo, M. (2006). Técnicas de Investigación. (2ª Edición). México: Editorial Mc Graw Hill.
- <https://www.monografias.com/trabajos109/la-contaminacionambiental/la-contaminacionambiental>
- <https://www.studocu.com/pe/document/universidad-cesar-vallejo/cultura-ambiental/monografias-cultura-ambiental/5212069>
- <https://1library.co/article/actitudes-ambientales-definici%C3%B3n-de-actitud.7qvx0r1y>
- <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/2274/tpsico292.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Avendaño, D. (18 de 06 de 2011). *El derecho a un ambiente sano y los derechos humanos: aproximaciones para una reparación integral del daño ambiental*. Obtenido de Universiad Nacional a Distancia de

Costa Rica:  
<https://repositorio.uned.ac.cr/reuned/bitstream/handle/120809/1173/El%20derecho%20a%20un%20ambiente%20sano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Neira, G. (2015). EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO COMO DERECHO HUMANO: SU PROTECCIÓN EN CONTEXTOS DE PAZ Y DE CONFLICTOS ARMADOS. *Revista Virtual del Centro de Estudios de Derechos Humanos: Universidad de San Martín de Porres* , 54-80
- Yucra, N. (18 de 04 de 2014). *Proceso de amparo como mecanismo de protección del derecho fundamental del medio ambiente reconocido en la Constitución Política*. Obtenido de Universidad Andina "Nestor Caceres Velasquez": <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/294/TESIS.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Sánchez, L. (27 de 10 de 2012). *El derecho al ambiente sano: esquemas de reconocimiento constitucional y mecanismos judiciales de protección en el derecho comparado*. Obtenido de Universidad Nacional de Colombia: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/9039/luisfernandosanchezsupelano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Corilloclla, P. (26 de 05 de 2006). *Derecho fundamental a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado como un derecho individual y social: Una propuesta para garantizar su eficacia*. Obtenido de Universidad Nacional de Mayor de San Marcos: [https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/1599/Corilloclla\\_tp.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/1599/Corilloclla_tp.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Aranzamendi, L. (2013). *Instructivo Practico - Teorico del diseño y redaccion de la Tesis en Derecho*. Lima: Grijley.
- Carhuatocto, H. (14 de Mayo de 2009). *El Derecho a un ambiente sano y equilibrado*. Obtenido de Instituto IDLADS PERÚ: <http://idladsperu.blogspot.com/2009/05/el-derecho-un-ambiente-sano-y.html>

**ANEXOS**

### Anexo 1: Matriz de consistencia

Título	Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variable, dimensión e indicadores	Metodología
<p>Valor de la cultura ambiental y su incidencia en la disminución de la contaminación en, Carabayllo: marzo 2021 – marzo 2022.</p>	<p><b>Problema general</b> ¿Determinar en qué grado de valores de la cultura ambiental inciden en la disminución de la contaminación en el AA.HH Raúl Porras Barrenechea?</p> <p><b>Problemas específicos</b> 1. ¿Determinar en qué grado de valores las creencias ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el AA.HH. Raúl Porras Barrenechea? 2. ¿Determinar en qué grado de valores las actitudes ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el AA.HH Raúl Porras Barrenechea? 3. ¿Determinar en qué grado de valores los comportamientos ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el AA.HH Raúl Porras Barrenechea?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar en qué grado los valores de la cultura ambiental inciden en la disminución de la contaminación en el AA.HH Raúl Porras Barrenechea.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> 1. Determinar en qué grado de valores las creencias ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el AA.HH Raúl Porras Barrenechea. 2. Determinar en qué grado de valores las actitudes ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el AA.HH Raúl Porras Barrenechea. 3. Determinar en qué grado de valores los comportamientos ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el AA.HH Raúl Porras Barrenechea.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Se determina que el grado de valores de la cultura ambiental inciden en la disminución de la contaminación en el AA.HH Raúl Porras Barrenechea</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> 1.- Se determina que el grado de valores de las creencias ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el AA.HH Raúl Porras Barrenechea. 2.- Se determina que el grado de valores de las actitudes ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el AA.HH Raúl Porras Barrenechea. 3.- Se determina que el grado de valores de los comportamientos ambientales inciden en la disminución de la contaminación en el AA.HH Raúl Porras Barrenechea.</p>	<p><b>Variable: Valores de la cultura ambiental</b></p> <p><u>Dimensión e Indicadores</u></p> <p><u>1.- Cultura ambiental</u> Proteger el medio ambiente Prevenir la contaminación Respetar la tierra</p> <p><u>2.- Creencia ambiental</u> Tienen concepción cercana con el medio ambiente Tienen relación cercana con el medio ambiente</p> <p><u>3.- Actitud ambiental</u> Tienen sensibilidad favorable al medio ambiente Tienen intención hacia acciones a favor del medio ambiente</p> <p><u>4.- Comportamiento ambiental</u> Muestran comportamiento de participación ambiental Tienen comportamiento de proteger el medio ambiente</p>	<p><b>Enfoque de investigación:</b> Cuantitativa</p> <p><b>Tipo investigación es descriptiva.</b></p> <p><b>Diseño de investigación es el no experimental, de tipo descriptivo transversal.</b></p> <p><b>Población: AA.HH Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo.</b></p> <p><b>Muestra: 50 personas del AA.HH Raúl Porras Barrenechea del distrito de Carabayllo.</b></p> <p><b>Técnica de recolección de datos fue mediante la encuesta.</b></p> <p><b>Instrumento de recolección de datos fue el cuestionario.</b></p>



**Anexo 2: Matriz operacionalización**

<u>Variable</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Índices</u>
Valor de la cultura ambiental	1 <u>Cultura ambiental</u> a. Proteger el medio ambiente b. Prevenir la contaminación c. Respetar la tierra	Si 55 a 100%  No 0 a 54%
	2 <u>Creencia ambiental</u> a. Tienen concepción cercana con el medio ambiente b. Tienen relación cercana con el medio ambiente	
	3 <u>Actitud ambiental</u> a. Tienen sensibilidad favorable al medio ambiente b. Tienen intención hacia acciones a favor del medio ambiente	
	4 <u>Comportamiento ambiental</u> a. Tienen comportamiento de participación ambiental b. Tienen comportamiento de proteger el medio ambiente	

**Anexo 3: Ficha técnica del instrumento**

<b>Nombre del instrumento</b>	<b>Cuestionario para determinar el grado de valores de la cultura ambiental</b>
Autores:	Carmen Pérez Mercado Yessica Mogollón Conquera
Lugar:	AA.HH. Raúl Porras Barrenechea, Distrito de Carabaylo
Fecha de aplicación:	Marzo del 2021 hasta Marzo del 2022
Objetivo:	Determinar el grado de los valores de la cultura ambiental
Tiempo:	30 minutos
Margen de error muestral:	+/- 2%
Administración:	Grupal
Estructura:	13 ítems
Baremación:	Si: 55 – 100% No: 0 – 54%

## Anexo 4: Instrumento de investigación

### Valores de la cultura ambiental

La información que brinda es anónima y solo de conocimiento para el investigador, por lo que se le agradecerá marcar con un aspa la respuesta en un solo casillero de cada pregunta, considerándose la siguiente valoración.

CULTURA AMBIENTAL	SI	NO
1. Cultura ambiental		
1.1. Protege Ud. el medio ambiente.		
1.2. Previene Ud. la contaminación.		
1.3. Respeta Ud. la tierra.		
2. Creencia ambiental		
2.1. Tiene Ud. concepción cercana con el medio ambiente.		
2.2. Tiene Ud. relación cercana con el medio ambiente.		
3. Actitud ambiental		
3.1. Tiene Ud. sensibilidad favorable al medio ambiente.		
3.2. Tiene Ud. intención hacia acciones a favor del medio ambiente.		
4. Comportamiento ambiental		
4.1. Muestra comportamiento de participación ambiental.		
4.2. Tiene comportamiento de proteger el medio ambiente.		

## Anexo 5: Validaciones del instrumento

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO								
Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Valor de la cultura ambiental</b>							
1	Protege Ud. el medio ambiente	X		X		X		
2	Previene Ud. la contaminación	X		X		X		
3	Respeto Ud. la tierra	X		X		X		
4	Tiene Ud. concepción cercana con el medio ambiente	X		X		X		
5	Tiene Ud. relación cercana con el medio ambiente	X		X		X		
6	Tiene Ud. sensibilidad favorable al medio ambiente	X		X		X		
7	Tiene Ud. intención hacia acciones a favor del medio ambiente	X		X		X		
8	Muestra comportamiento de participación ambiental	X		X		X		
9	Tiene comportamiento de proteger el medio ambiente	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia)**


**Existe suficiencia:** Existe suficiencia.

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Mg: Jhonatan Erikson Mendoza Castellanos

**DNI:** 44212872

**Especialidad del validador:** Maestro en derecho y ciencias políticas

 02 de marzo del 2022

-----  
Firma del Experto Informante

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO								
Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Valor de la cultura ambiental</b>							
1	Protege Ud. el medio ambiente	X		X		X		
2	Previene Ud. la contaminación	X		X		X		
3	Respeto Ud. la tierra	X		X		X		
4	Tiene Ud. concepción cercana con el medio ambiente	X		X		X		
5	Tiene Ud. relación cercana con el medio ambiente	X		X		X		
6	Tiene Ud. sensibilidad favorable al medio ambiente	X		X		X		
7	Tiene Ud. intención hacia acciones a favor del medio ambiente	X		X		X		
8	Muestra comportamiento de participación ambiental	X		X		X		
9	Tiene comportamiento de proteger el medio ambiente	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia)**

**Existe suficiencia:** Existe suficiencia.

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ x ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** Mg: Miguel Ángel Vergara Felices

**DNI:** 07753663

**Especialidad del validador:** Maestro en derecho civil y comercial

 05 de marzo del 2022

-----  
Firma del Experto Informante

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO								
Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>Valor de la cultura ambiental</b>							
1	Protege Ud. el medio ambiente	X		X		X		
2	Previene Ud. la contaminación	X		X		X		
3	Respeto Ud. la tierra	X		X		X		
4	Tiene Ud. concepción cercana con el medio ambiente	X		X		X		
5	Tiene Ud. relación cercana con el medio ambiente	X		X		X		
6	Tiene Ud. sensibilidad favorable al medio ambiente	X		X		X		
7	Tiene Ud. intención hacia acciones a favor del medio ambiente	X		X		X		
8	Muestra comportamiento de participación ambiental	X		X		X		
9	Tiene comportamiento de proteger el medio ambiente	X		X		X		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia)**

Existe suficiencia        Hay suficiencia       

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable [ x ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador: Rafael Ramírez Fernández**


DNI: 06768760

Especialidad del validador: Lic. en derecho

02 de marzo del 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Rafael Ramírez Fernández  
ABOGADO  
Reg. C.A.J. 26737

**Anexo 6: Evidencia de aplicación del instrumento**



## **Anexo 7: Consentimiento informado**

Estimado señor (a)

Por intermedio de la reciente me dirijo a Ud. para solicitarle su colaboración en el trabajo de indagación que se está realizando a nivel de la Escuela de Pre Grado de la Universidad Peruana Los Andes, cuyo propósito es determinar en qué grado de valores de la cultura ambiental incide en la disminución de la contaminación en el AA.HH. Raúl Porras Barrenechea, del Distrito de Carabaylo.

Después de leer detenidamente las preguntas que aparecen a continuación, ponga una (x) sobre la letra de la alternativa que Ud., crea es conveniente.

El cuestionario es anónimo, por favor trate de contestar todas las preguntas.

Agradeciéndole de antemano su colaboración, nos suscribimos de Usted.

Atentamente

Carmen Pérez Mercado  
Conquera  
Investigadora

Yessica Mogollón  
Investigadora